



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REVISTA DE educación

BALANCE Y PROYECCIÓN -

calidad para todos

EDICIÓN ESPECIAL

¿Qué es Infoescuela?

Infoescuela es un sitio Web del Ministerio de Educación, que reúne la mayor cantidad de datos oficiales disponibles de los establecimientos educacionales del país. El 70% de la información proviene del Mineduc, el 30% restante es aportado por cada establecimiento.

Esta herramienta permite a las familias, Consejos Escolares y comunidad en general, acceder de manera rápida y directa a los resultados y principales características de las escuelas y liceos del país.

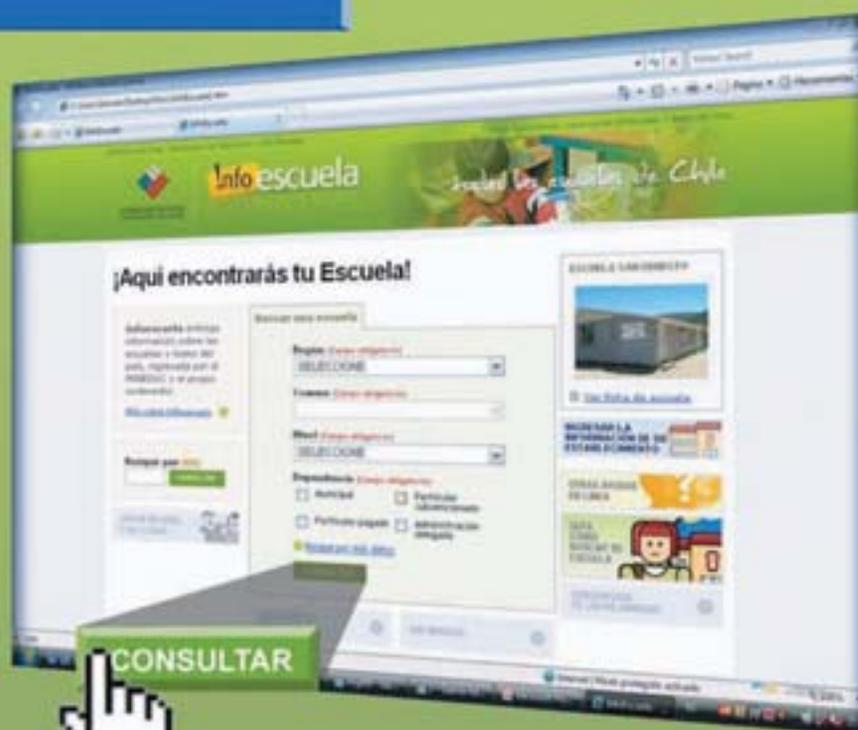
Proyecto Educativo, Reglamento de Convivencia, admisión, vacantes disponibles, cobros, docentes, aportes de subvención, beneficios, resultado SIMCE y PSU, entre otros indicadores educativos, es sólo parte de la información publicada en Infoescuela.

Infoescuela es una oportunidad concreta para que sostenedores y equipos directivos de los establecimientos educacionales del país, difundan su oferta y proyecto educativo de manera masiva y transparente.

¿Cómo consultar?

Ingresando a www.infoescuela.cl

Infoescuela





BALANCE DE CUATRO AÑOS

Sin duda el tema de la calidad de la educación estuvo en el centro del debate en el último período. Luego de experimentar avances en áreas como inversión educacional, aumento de la cobertura y en la modernización del currículo, desde diversos sectores creció la demanda por el derecho a una buena educación para todos.

En respuesta a esas voces, a inicios del año 2006, se convocó al Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación. Integrado por 81 personas representantes de apoderados, estudiantes, docentes, asistentes de la educación, sostenedores, personeros religiosos, empresarios, académicos, dirigentes sociales y políticos, en diciembre de ese año entregó sus recomendaciones. Su principal conclusión: "la necesidad de un nuevo marco regulatorio del sistema que garantice el anhelo de una educación de calidad para todos los niños, niñas y jóvenes".

Y hacia esa meta se ha transitado durante estos últimos cuatro años. Hoy se puede decir que están sentadas las bases legales para una completa reforma de la estructura y funcionamiento del sistema educacional chileno, que tienen a la calidad como el valor central y establece procedimientos para una adecuada fiscalización del uso de recursos que entrega el Estado. La Ley General de Educación (LGE), la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) y el proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, constituyen los pilares de lo que se ha llamado la "nueva arquitectura del sistema educativo".

Pero también hay logros importantes que ya están operando en el sistema, como la implementación de la Ley SEP, que entrega mayores recursos para los niños más vulnerables; un currículo fortalecido, actualizado y flexible, y un sistema de evaluación de aprendizajes con estándares que dan cuenta de los niveles de logro de los estudiantes.

En este número se da cuenta del camino recorrido en el período 2006-2010 y se exponen los desafíos que involucran principalmente a los distintos actores que intervienen del proceso educativo, desde los niveles parvulario a educación superior.

**REVISTA DE EDUCACIÓN****MINISTRA DE EDUCACIÓN:***Mónica Jiménez de la Jara;**REPRESENTANTE LEGAL***SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN:***Cristián Martínez Ahumada***COMITÉ ASESOR:***Carlos Eugenio Beca I.;**Jadille Baza A.;**Abdón Oyarzún M.;**Iván Núñez P.;**Gustavo Salvo P.***DIRECTORA:***María Teresa Escoffier del S.***PERIODISTA:***Walter Parraquez D.***EDITOR CULTURAL:***Reinaldo E. Marchant***COLABORADORES:***Arnaldo Guevara H.**Daniela Ochoa E.***REVISIÓN DE TEXTOS:***Liliana Yankovic N.***DISEÑO, CORRECCIÓN DE ESTILO****E IMPRESIÓN:***Editorial Valente**Ministerio de Educación**ISBN 0716-0534**Avda. Libertador Bernardo**O'Higgins 1381, 2.º Piso**Tel. 3904104. Fax: 3800316***CORREO ELECTRÓNICO:***hada.molina@mineduc.cl***SITIO WEB:***www.mineduc.cl/revista**Edición N.º 341**(diciembre)**Tiraje 12.000 ejemplares**Valor suscripción 2009:**\$ 20.000***OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA:***Tel. 600 600 2626***FORTALECER EL DERECHO A LA EDUCACIÓN**

A partir de las demandas sociales planteadas por la llamada "revolución pingüina" y tras el trabajo del Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación, se hizo evidente la necesidad de reemplazar la antigua Ley Orgánica Constitucional (LOCE) por un nuevo marco legal para el sistema educativo.

Pág. 10**SOCIALIZACIÓN TEMPRANA: CLAVE PARA LA EQUIDAD**

Durante los primeros años de vida, el ser humano experimenta el desarrollo más elemental de sus habilidades sociales, hábitos, lenguaje y destrezas cognitivas. Según la evidencia proveniente de la Neurociencia, la capacidad de las estructuras cerebrales de adaptarse y organizarse frente a las influencias sociales y culturales es mayor en los primeros 6 a 7 años de vida que en otras etapas.

**Pág. 16****FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN INICIAL Y CONTÍNUA**

Las políticas orientadas a la docencia tuvieron por objetivo fortalecer la formación inicial de docentes - donde se destaca la creación del programa INICIA y la acreditación de carreras -, la formación continua o perfeccionamiento docente - ámbito que incluye la formación de capacidades directivas-, la evaluación de desempeño docente y el sistema de incentivos de reconocimiento a la calidad del desempeño profesional.

Pág. 26



■ EDITORIAL.....	pág. 1
■ EN ESTE NÚMERO.....	pág. 2
■ INTRODUCCIÓN	
<i>Balance 2006 - 2010: hacia una educación de calidad para todos.....</i>	pág. 4
■ MARCO INSTITUCIONAL: LOS ANDAMIOS DEL SISTEMA.....	
<i>Fortalecer el derecho a la educación.....</i>	pág. 10
<i>Aseguramiento de la calidad.....</i>	pág. 12
<i>Estándares para asegurar la calidad.....</i>	pág. 14
<i>Ley de Subvención Escolar Preferencial:</i>	
<i>Hacia la igualdad de oportunidades.....</i>	pág. 15
<i>Socialización temprana: clave para la equidad.....</i>	pág. 16
<i>Desafío para la Educación Media.....</i>	pág. 19
<i>Nuevo Marco para la Educación Superior.....</i>	pág. 21
■ FORMACIÓN DOCENTE:	
PROFESORES EN EL EJE DE LA CARRERA PROFESIONAL.....	
<i>Fortalecimiento de la formación inicial y continua.....</i>	pág. 26
<i>Ajustes a la profesionalización.....</i>	pág. 34
■ CURRÍCULO Y APRENDIZAJES:	
BASES PARA APRENDER CON ÉXITO.....	
<i>Currículo nacional en avance permanente.....</i>	pág. 38
<i>Objetivos Fundamentales Transversales: por una educación integral.....</i>	pág. 44
<i>Tecnología en el aula y generación de capacidades pedagógicas.....</i>	pág. 46
<i>Recursos de aprendizaje.....</i>	pág. 48
<i>Becas y asistencia social.....</i>	pág. 53
■ SINOPSIS.....	pág. 54

Fotografía de portada: Claudio Muñoz P. con intervención gráfica del Dpto. de Diseño de Editorial Valente.

EN AVANCE PERMANENTE EL CURRÍCULO NACIONAL



El currículo nacional, elaborado y actualizado por el Ministerio de Educación, se expresa en una serie de documentos que definen - para todos los grados y modalidades del sistema escolar y para todos los sectores y subsectores de aprendizaje, los conocimientos y habilidades que los estudiantes deben aprender - y la forma como se estructura el proceso de enseñanza-aprendizaje

Pág. 38

RECURSOS DE APRENDIZAJE



El texto escolar es el principal soporte material destinado al sistema educativo y en él se plasman los objetivos del currículo vigente. Los textos son entregados en todos los establecimientos municipales y subvencionados. De este modo, en el año 2009 el número de textos...

Pág. 48

Introducción:

BALANCE -

Hacia una educación de calidad para todos

TRAS AÑOS DE AVANCES Y DE LA CREACIÓN DE UN NUEVO MARCO LEGAL QUE BUSCA LOGRAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS CHILENOS, SE ABREN DIVERSOS DESAFÍOS QUE PUEDEN RESUMIRSE EN UNO PRIMORDIAL: LOGRAR QUE TODOS LOS ACTORES DEL SISTEMA, DESDE EL ESTADO HASTA LOS ESTUDIANTES Y SUS APODERADOS, CUENTEN CON LAS CAPACIDADES PARA RESPONDER A LAS EXIGENCIAS QUE PLANTEA LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD EDUCATIVA.

Al inicio de los 90, los énfasis de las políticas educativas estuvieron orientados principalmente a fortalecer la inclusión, la calidad y la equidad del sistema. Hasta el año 2005, las acciones se centraron en el aumento de la inversión, el fortalecimiento de la profesión docente, la modernización del currículo, el apoyo a la calidad y equidad mediante programas de intervención directa, el mejoramiento de infraestructura y la dotación de recursos de aprendizaje.

Estas iniciativas se tradujeron en un importante aumento de la cobertura - que en el caso de la enseñanza media pasó de un 60.9% en 1990 a un 80.5% el año 2008 - en la reducción de las tasas de deserción, en el mejoramiento de los aprendizajes de alumnos beneficiados por los programas de intervención directa (P-900, Básica Rural, Montegrande, MECE, etc.), en la actualización del currículo y del sistema de evaluación.

A partir del 2006, se inició un proceso de profundización en los avances logrados y de incorporación de nuevas temáticas al quehacer del Ministerio de Educación. La creciente demanda por un sistema educativo capaz de asegurar el derecho a una educación de calidad para todos se transformó en un debate en el que participaron distintos sectores sociales. En respuesta a esa inquietud, se generaron diversas iniciativas que probablemente constituyen la mayor transformación de la institucionalidad de la educación chilena de los últimos 30 años: la Ley general de Educación (LGE), el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media, la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).



Esta nueva arquitectura del sistema educativo - en buena medida producto del trabajo realizado en 2006 por el Consejo Asesor Presidencial - marca el comienzo de una etapa centrada en los aprendizajes y basada en la flexibilidad, la inclusión y el compromiso de todos los actores con la calidad de la educación.

Un signo del inicio de un nuevo tiempo lo constituye la promulgación de la LGE, que requirió de una reforma constitucional para ser aprobada y que para ello contó con un acuerdo político amplio.

Un nivel que estuvo entre las prioridades del período fue el de educación parvularia, sector en el que se profundizó lo avanzado asegurando un sistema de atención para los menores de 0 a 4 años pertenecientes al 40% más vulnerable de la población y garantizando legalmente el acceso gratuito de todos los niños y niñas al pre-kínder.

Estas medidas se enmarcaban dentro del esfuerzo por crear un sistema de protección a la infancia que disminuyera el efecto del origen socioeconómico sobre las oportunidades de éxito de los niños y niñas al integrarse al sistema educa-



tivo, función en la que se le asignó a la educación parvularia un lugar insustituible.

En cuanto a la educación superior, se comprometió la ampliación y consolidación del sistema de apoyo basado en becas, créditos y subsidios, a fin de garantizar el acceso de todos los jóvenes talentosos a este nivel educativo. Para asegurar la calidad de la educación superior, se propuso fortalecer el sistema de acreditación que estaba en proceso de constituirse legalmente; incrementar las exigencias del Estado hacia las distintas instituciones y aumentar el nivel de información y transparencia del sistema.

Finalmente, el programa de Gobierno propuso iniciativas orientadas a elevar las exigencias del Estado hacia los proveedores de educación, tales como políticas obligatorias de no-discriminación, transparencia en la entrega de información y compromiso de metas de resultados educativos sobre la base de estándares de aprendizaje.

De estos avances, logros y desafíos en el camino a garantizar una educación de calidad para todos es lo que entrega esta edición de la Revista de Educación en las páginas siguientes. 

Yo sé a que ella podía integrarse, que podía demostrar más. Sabía que era difícil, pero teníamos que intentar que resultara y, con el apoyo de toda la escuela y la familia, lo ha logrado. Sus compañeros han demostrado cómo se enriquecen cuando aprenden a ser más tolerantes, a aceptar y apoyar la diversidad .

(Blanca Lamas, apoderada, Revista de Educación n 322, p g. 32)

MARCO INSTITUCIONAL: Los andamios del sistema



DURANTE EL PERÍODO 2006-2009 SE LLEVÓ A CABO UN PROCESO DE DIÁLOGO SOCIAL Y POLÍTICO QUE CULMINÓ CON LA PROMULGACIÓN DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (LGE), DANDO ORIGEN A LO QUE SE HA LLAMADO LA NUEVA ARQUITECTURA PARA EL SISTEMA EDUCATIVO. ADEMÁS DE ESTA NORMA QUE FIJA EL MARCO INSTITUCIONAL, ENTRÓ EN VIGENCIA LA LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP), QUE MARCA UN GRAN PASO EN EL CAMINO HACIA LA EQUIDAD.

EL ESTABLECIMIENTO DE BASES LEGALES PARA UNA COMPLETA REFORMA DEL SISTEMA EDUCACIONAL, QUE PONE EN EL CENTRO EL TEMA DE LA CALIDAD, SEÑALA AVANCES Y PLANTEA DESAFÍOS A LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PARVULARIA, BÁSICA, MEDIA Y SUPERIOR.

Fortalecer el derecho a la EDUCACIÓN

A partir de las demandas sociales planteadas por la llamada “revolución pingüina” y tras el trabajo del Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación, se hizo evidente la necesidad de reemplazar la antigua Ley Orgánica Constitucional (LOCE) por un nuevo marco legal para el sistema educativo.

Luego de recoger recomendaciones de diversas instancias sociales de diálogo, en abril del 2007 el Gobierno presentó al Congreso el proyecto que daba origen a la Ley General de Educación (LGE). Después de una larga deliberación legislativa, la nueva ley fue promulgada en agosto de 2009.

LA LGE refuerza el derecho a la educación de calidad para todos, para lo cual define el derecho universal a la educación gratuita como uno de los principios del sistema educativo; establece por primera vez los derechos y deberes de todos los actores que integran la comunidad educativa; instaura un conjunto de estándares para el aprendizaje de los estudiantes y de desempeño para los establecimientos educacionales; determina requisitos más exigentes para los sostenedores; crea normas de no discriminación y de inclusión para avanzar en la equidad del sistema; moderniza el currículo y establece los principios básicos del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.

La Ley declara que es deber del Estado promover la educación, garantizar su acceso gratuito desde el pre-kínder, asegurar su calidad y velar por la igualdad de oportunidades y la inclusión de todas las personas. Junto con asignarle mayores obligaciones al Estado, le entrega también más facultades para tutelar, de forma efectiva, el derecho a la educación.

La nueva ley establece que los sostenedores sólo pueden ser personas jurídicas y que deben poseer giro único en el rubro de educación. Esto permite una mayor transparencia en su gestión y facilita la fiscalización del uso de los recursos públicos.

Por otro lado, exigir giro único también apunta a que los sostenedores se especialicen en la tarea educativa. Para que los establecimientos sean administrados por sostenedores especializados y altamente competentes, la LGE aumenta la exigencia de preparación profesional del representante legal, de cuarto medio cumplido a al menos ocho semestres de Educación Superior. Además de la especialización y preparación, se exige por primera vez a todos los sostenedores contar con un proyecto educativo que explicita las definiciones fundamentales que orientan y articulan su trabajo educacional, tales como: misión del establecimiento, objetivos estratégicos y planes de acción.

A fin de asegurar la continuidad del servicio

educacional prestado por los establecimientos, se exige que los sostenedores demuestren solvencia económica al momento de optar al reconocimiento oficial.

Del mismo modo, se establece que los sostenedores deben rendir cuenta pública de los resultados académicos de sus estudiantes, haciéndose responsables por ellos, y, cuando se reciban recursos del Estado, rendir cuenta pública de su uso.

La Ley prohíbe la discriminación arbitraria, estableciendo garantías para las alumnas madres o embarazadas y para los estudiantes hijos de padres separados o divorciados.

También se establece que ningún estudiante verá amenazada la continuidad de su año escolar por motivos económicos, prohibiéndose la expulsión, suspensión o sanción por no pago de matrícula o mensualidad. Por otro lado, para impedir la discriminación socioeconómica, se establece que en los procesos de selección no será requisito la presentación de antecedentes socioeconómicos de la familia del alumno o alumna postulante.

Por último, la LGE representa un paso muy significativo en las políticas educacionales del país, ya que reconoce que incluso seleccionar o expulsar a los estudiantes por motivos de rendimiento escolar puede ser un mecanismo de inequidad y de exclusión, especialmente para los niños y niñas más pequeños.

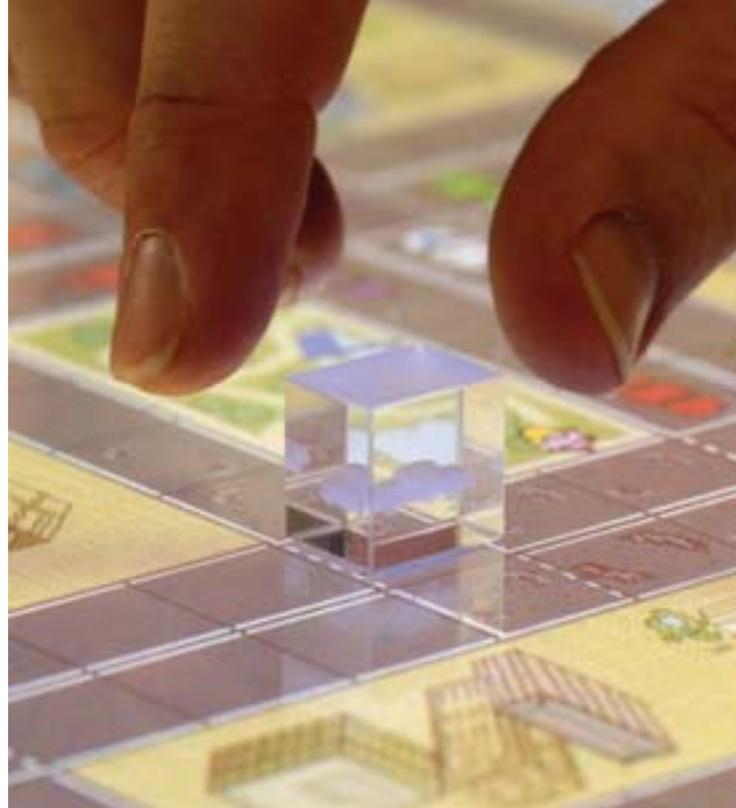
Por esta razón, la LGE prohíbe que los establecimientos subvencionados realicen, entre pre-kínder y sexto básico, procesos de admisión que consideren el rendimiento pasado o potencial de los estudiantes. Asimismo, hasta sexto básico los estudiantes del sistema subvencionado no pueden ser expulsados a causa de su rendimiento y se

establece su derecho a repetir al menos un curso en básica y uno en media, sin que se les cancele o deje de renovar la matrícula.

La modernización del currículum se ha materializado en la reformulación de los objetivos generales de aprendizaje de los distintos niveles, proceso en el que por primera vez se incluye a la educación parvularia. Los nuevos objetivos definidos por la Ley buscan fomentar una formación integral, abordando las dimensiones personales, sociales, cognitivas y valóricas del aprendizaje.

Asimismo, el nuevo ordenamiento legal promueve un currículo más flexible e incluyente, reconociendo que existen poblaciones específicas que deben tener propuestas educativas adecuadas a sus necesidades. A diferencia de la ley anterior, se reconocen explícitamente las modalidades de adultos, educación especial y educación intercultural, dejando abierta la posibilidad de adecuar el currículo a otras poblaciones que lo requieran. También se incorpora la educación artística como una alternativa de formación diferenciada en los últimos dos años de la educación media.

Uno de los principales cambios curriculares que introduce la LGE es la modificación de los ciclos educativos. A partir del año 2017, los ciclos de educación básica y media tendrán una duración de seis años cada uno, este último dividido en cuatro años de formación general y dos años de formación diferenciada (Científico humanista, Técnica profesional o Artística). Este cambio implica que los anteriores niveles de séptimo y octavo básico pasarán a ser de enseñanza secundaria, debiendo contar con profesores de educación media, especialistas en una sola asignatura y mejor preparados para enseñar a los estudiantes de esa edad. 



Aseguramiento de la calidad

Para alcanzar los objetivos consagrados en la Ley General de Educación, esta define la creación de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad, conformado por el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Educación - creado a partir de una reformulación del antiguo Consejo Superior de Educación - y dos nuevas instituciones: la Agencia de Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación. La LGE establece en términos generales las funciones de cada institución, pero no explicita el detalle de la forma de operar del sistema ni señala cómo serán creadas la Agencia y la Superintendencia.

La construcción de esta nueva institucionalidad se ha definido en el proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media, presentado al Congreso Nacional en mayo del 2007 y actualmente en discusión.

De acuerdo con un informe del Banco Mundial realizado para Chile en el 2007, todos los sistemas educativos exitosos del mundo cuentan con un marco legal de aseguramiento de la calidad, el cual establece responsabilidades explícitas para todos los niveles y actores del sistema educativo. Asimismo, muchos de estos países tienden a separar en distintas instituciones las funciones de definición

DE ACUERDO CON UN INFORME DEL BANCO MUNDIAL REALIZADO PARA CHILE EN EL 2007, TODOS LOS SISTEMAS EDUCATIVOS EXITOSOS DEL MUNDO CUENTAN CON UN MARCO LEGAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, EL CUAL ESTABLECE RESPONSABILIDADES EXPLÍCITAS PARA TODOS LOS NIVELES Y ACTORES DEL SISTEMA EDUCATIVO.

e implementación de políticas educativas y las funciones de monitoreo, evaluación y fiscalización de los actores del sistema.

El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad se basa en el mismo espíritu, distinguiendo las siguientes funciones generales para cada institución:

- ◆ El Ministerio diseña políticas, propone el currículo y los estándares de aprendizaje y desempeño, apoya a los establecimientos y sus sostenedores y administra diversos registros de información.
- ◆ El Consejo Nacional de Educación aprueba el currículo y el plan nacional de evaluaciones, y sanciona los estándares de aprendizaje y desempeño.
- ◆ La Agencia de Calidad realiza las evaluaciones de aprendizajes y desempeño y entrega información a las familias.
- ◆ La Superintendencia fiscaliza el cumplimiento de las normas, exige rendición de cuentas y aplica sanciones por incumplimiento. **RE**

Los mayores problemas que tenemos tienen que ver con la lectura comprensiva, la redacción y la ortografía. Y si eso anda mal en la escuela, todas las asignaturas andan mal. El niño que no entiende lo que lee no va a comprender ni sociales, ni naturales

(Nancy Mercado, Directora Escuela Clara Vial, Revista Educación n 326, p g. 44).





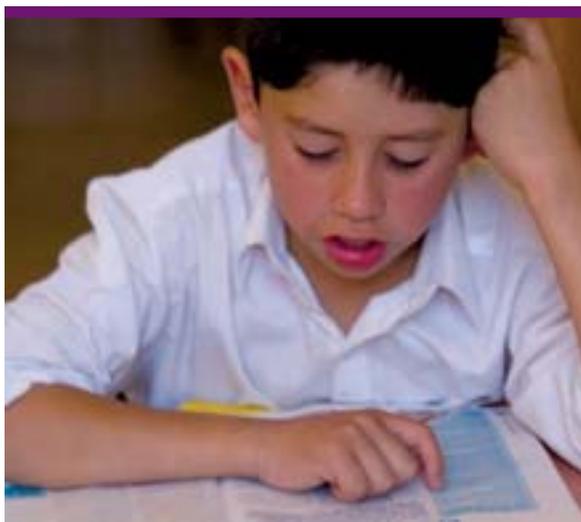
ESTÁNDARES PARA ASEGURAR LA CALIDAD

Uno de los principales aportes de la LGE es la introducción de estándares objetivos y transparentes como herramienta fundamental para el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación.

La Ley establece la definición de estándares de aprendizaje para medir de forma confiable los logros de los estudiantes de todos los establecimientos educacionales; y de estándares de desempeño para los establecimientos educacionales. Estos últimos deberán tomar en consideración la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, los resultados de las evaluaciones de los docentes y directivos y la calidad de los procesos de gestión de los establecimientos. Así, por primera vez se contará con una herramienta que permita determinar si los establecimientos educacionales están cumpliendo con los criterios mínimos necesarios para entregar una educación de calidad.

La LGE define la realización de evaluaciones periódicas del cumplimiento de ambos tipos de estándares, creando para ello un sistema nacional de evaluación de aprendizajes de los estudiantes (que se basará en el trabajo realizado anteriormente por el SIMCE) y un nuevo sistema de evaluación del desempeño de los establecimientos y sostenedores educacionales.

Por último, se define el deber del Estado de mantener y proveer información desagregada sobre la calidad, cobertura y equidad del sistema y las instituciones educativas, como también el derecho de las familias y de los actores del sistema educativo a acceder a esa información. Por primera vez, se crearán registros nacionales de sostenedores y de establecimientos educacionales con reconocimiento oficial, haciéndose de público conocimiento la gestión de los establecimientos educacionales, los aportes que éstos reciben, las sanciones aplicadas y los resultados de las evaluaciones. **RE**





LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

La Ley de Subvención Escolar Preferencial representa una de las iniciativas más ambiciosas y de ma-

yor magnitud para mejorar la calidad y equidad del sistema escolar de nuestro país. Más allá de la movilización de recursos y energías que implica, su principal aporte es que, por primera vez en la historia del sistema educativo chileno, se reconoce explícitamente que una escuela debe desplegar mayores esfuerzos para educar a un estudiante proveniente de un contexto socioeconómico vulnerable, y en virtud de esto, se requieren más recursos para enseñar en contextos adversos.

Por esta razón, la SEP define a estos alumnos como estudiantes prioritarios y entrega recursos adicionales a las escuelas subvencionadas que los reciben, con el objeto de que puedan desarrollar las estrategias necesarias para fortalecer y mejorar su labor educativa.

La Subvención Escolar Preferencial se entrega a los alumnos y alumnas de nivel parvulario y básico, ya que se ha comprobado que para reducir las desigualdades y mejorar la calidad de la educación de los estudiantes vulnerables es más efectivo y eficiente concentrar los esfuerzos en las etapas más tempranas de su desarrollo.

Adicionalmente, la ley SEP reconoce que el entorno en que se desarrolla el aprendizaje de los niños también juega un rol fundamental. Por ello, se

Hacia la igualdad de oportunidades

establece el principio de que es más complejo educar a un estudiante con desventajas socioeconómicas si sus compañeros también

presentan dichas carencias. Por esta razón, la Ley contempla una Subvención por Concentración, que entrega un monto adicional para todos los alumnos de las escuelas, según la proporción de alumnos prioritarios matriculados en los niveles en los que rige la SEP. Esta subvención también opera como incentivo para que las escuelas incorporen a los niños vulnerables, variable central para la disminución de la segmentación que padece el sistema escolar chileno.

LA BUENA ESCUELA

El Ministerio ha desarrollado y difundido una descripción de los elementos que caracterizan a una escuela que es efectiva para producir los aprendizajes de todas y todos los estudiantes. Este modelo de escuela ha sido la base de la asesoría ministerial a los establecimientos para la elaboración de sus planes de mejoramiento. Asimismo, ha sido una referencia para el trabajo en otras áreas del Ministerio, como el ajuste curricular o la formación de directores.

Se entiende por "buena escuela" la que promueve, en forma permanente, el desarrollo integral de todos y cada uno de sus estudiantes, más allá de lo que sería previsible considerando su rendimiento inicial y su situación socioeconómica

SOCIALIZACIÓN T

y cultural. Esta escuela debe estar enfocada hacia resultados de aprendizaje, esto es, la adquisición y apropiación por los y las estudiantes tanto de los contenidos y habilidades del currículo como de las habilidades personales, sociales y ciudadanas fundamentales para la vida en sociedad. La buena escuela propicia un ambiente educativo donde existe un orden basado en creencias compartidas, liderazgo y sana convivencia escolar. Asimismo, el trabajo educativo de la buena escuela incluye una gestión curricular efectiva, una cultura de evaluación, un uso adecuado de los recursos y el compromiso de los directivos, docentes, estudiantes y apoderados con el desarrollo de todos los estudiantes.

IMPLEMENTACIÓN DE LA SEP

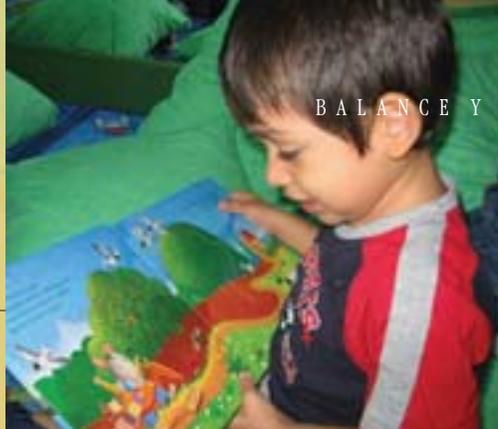
En concordancia con la magnitud de los recursos involucrados y lo ambicioso de sus objetivos, la puesta en marcha de la SEP se ha realizado en forma gradual, comenzando el 2008 con los niveles de pre-kínder hasta cuarto básico, e incorporando un nuevo curso cada año, con el fin de culminar en el 2012 con la inclusión del octavo básico.

En el año 2008, de los 9.070 establecimientos educacionales que podían acceder a la Subvención Escolar Preferencial, 6.729 se acogieron a ella (74,2%), lo que evidencia la disposición de los sostenedores para iniciar procesos integrales de mejoramiento de sus escuelas si se les entregan los apoyos adecuados. A fines del año 2009, 78,6% de los establecimientos elegibles estaba recibiendo la Subvención Escolar Preferencial, cifra que llegará a 81,4% si todas las escuelas postulantes para el año escolar 2010 concretan su ingreso al sistema. 

Durante los primeros años de vida, el ser humano experimenta el desarrollo más elemental de sus habilidades sociales, hábitos, lenguaje y destrezas cognitivas. Según la evidencia proveniente de la Neurociencia, la capacidad de las estructuras cerebrales de adaptarse y organizarse frente a las influencias sociales y culturales es mayor en los primeros 6 a 7 años de vida que en otras etapas.

Esto significa que el período de la primera infancia es una “ventana de oportunidad” para el desarrollo y perfeccionamiento de las funciones cerebrales claves que podrían luego favorecer un buen desempeño académico. Por lo tanto, el aporte de la socialización durante esta etapa a los logros que se obtengan en el resto de la vida es considerable.

En el año 2006, se convocó a un Consejo Técnico Asesor para la Reforma de las Políticas de Infancia. Éste propuso construir un Sistema Integrado de Protección a la Infancia que permitiera superar la forma de trabajar fragmentada que prevalecía hasta ese momento, ya que las políticas de infancia estaban a cargo de distin-



TEMPRANA:

clave para la equidad

tos ministerios e instituciones.

Finalmente, el Consejo de Ministros de Infancia se encargó de examinar las propuestas del Consejo Asesor y elaborar un plan definitivo: el Programa Chile Crece Contigo. Este programa empezó a operar el año 2007 y, a partir del año 2009, se encuentra institucionalizado por medio de la Ley 20.379, que asegura su continuidad en el tiempo.

El Sistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo, define garantías universales para todos los niños y niñas de Chile, y tiene también un componente focalizado en aquellos pertenecientes al 40% de los hogares más vulnerables. De esta forma, brinda apoyo simultáneo en las distintas áreas que se conjugan en el desarrollo de los niños y niñas: salud, educación parvularia, condiciones familiares, condiciones de barrio y comunidad, entre otros, asegurando la integralidad de la protección social.

EXPANSIÓN DE SALAS CUNA

Uno de los compromisos más importantes del período reciente fue la construcción de 3.500

nuevas salas cuna para niños de entre 3 meses y un año con 11 meses de edad. Esta ampliación de la oferta es concordante con las garantías del programa Chile Crece Contigo, ya que uno de sus componentes es el acceso gratuito a salas cuna para los niños y niñas del 40% de los hogares más vulnerables o hijos de madres que trabajan o estudian.

La oferta pública de salas cuna es administrada principalmente por dos organismos: JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles), institución autónoma vinculada al Ministerio de Educación, y la Fundación INTEGRA, entidad privada, sin fines de lucro, que forma parte de la Red de Fundaciones de la Presidencia de la República.

La cantidad de salas cuna administradas por INTEGRA y JUNJI se ha multiplicado en más de cinco veces desde fines del 2005, pasando de 692 a un total de 3.902 establecimientos hacia fines del 2009. En marzo del 2010 se cumplirá la meta de abrir 3.500 nuevas salas cuna en el país durante los últimos cuatro años.

En términos de cobertura, si el año 2005 sólo 4,3% de los ni-

ños de menos de dos años asistían a salas cuna de JUNJI e INTEGRA, a finales del año 2009 esta cifra llegaba a 11,5%. Los efectos de esta gran expansión en la cobertura serán vistos en el largo plazo, en la calidad de vida de los miles de niños y niñas que pudieron acceder a este tipo de educación.

EL PRE-KINDER, UN DERECHO

Otro aspecto importante de las reformas en educación parvularia es la universalización del pre-kínder, nivel que recibe a niños y niñas de entre 4 años y 4 años con 11 meses de edad. Para lograr este objetivo, el Ministerio, a través de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, incorporó al pre-kínder en el sistema de subvenciones escolares a partir del año 2008.

De este modo, el acceso de todos los niños y niñas a este nivel se convirtió en un derecho garantizado por el Estado, ya que podrán asistir gratuitamente en forma independiente de su origen socioeconómico, en cualquiera de las escuelas subvencionadas del país. Así se aseguran 14 años de escolaridad gratuita para todos los niños y niñas.

Este aumento de la matrícula ha significado que la cobertura de pre-kínder financiado por el Estado se haya elevado de 57,8% en el 2006 a 61% a finales del año 2009.

Una de las mayores dificultades para seguir aumentando la cobertura de este nivel es la resistencia de los padres y apoderados a enviar a los niños y niñas a los jardines y escuelas desde los 4 años de edad. El Ministerio de Educación decidió abordar este problema, encargando un estudio para conocer las razones por las que los padres no envían a sus hijos al nivel de pre-kínder. El estudio concluyó que los padres consideran que a los 4 años, sus hijos e hijas son todavía muy pequeños para enviarlos a un establecimiento educacional. Por otro lado, las familias tienden a pensar en los niveles parvularios, en el mejor de los casos, como una instancia de cuidado, sin visibilizar sus beneficios educativos y sociales a largo plazo. Para contrarrestar estas percepciones, se realizó una campaña en distintos medios de comunicación, con el propósito de informar a las familias de las ventajas de enviar a sus niños y niñas a la escuela desde temprana edad. 

La atención integral de la infancia supone ofrecer un ambiente apropiado para el desarrollo del niño o en todas sus dimensiones: salud, afecto y apego, socialización, lenguaje y aprendizajes culturales; es decir, un ambiente en que la estimulación, formación de hábitos, disciplina, curiosidad y responsabilidad, protección y seguridad adquieren especial relevancia.

(Blanca Hermosilla, Asesora Mineduc, Revista de Educación 322, página 4).





Desafío para la **EDUCACIÓN MEDIA**

Las políticas educacionales llevadas a cabo a partir de la década de 90 sentaron y profundizaron las bases materiales, curriculares y de gestión del sistema educativo. Estas políticas tuvieron como resultado un fuerte incremento de la cobertura en el nivel de educación media, integrando en mayor medida a la población más vulnerable y aumentando las expectativas de los estudiantes y sus familias respecto a la calidad de la educación, la proyección hacia la educación superior y las posibilidades de inserción laboral.

Por otro lado, la Ley General de Educación (LGE) introduce un cambio de estructura, al definir que la educación media estará compuesta por seis años en lugar de los cuatro que lo componen actualmente. Este nuevo contexto ha generado la definición de políticas y estrategias apropiadas para que los distintos actores del sistema enfrenen de mejor forma los desafíos futuros para este nivel educativo.

En primer lugar, aunque el sistema ha mostrado ser eficiente para proveer oportunidades de acceso a toda la población, es necesario asegurar que todos los estudiantes completen la educación media y que adquieran las competencias necesarias para continuar su trayectoria educativa en la educación superior.

Por otro lado, la educación media aún muestra una alta segmentación social, que incide directamente en la calidad de los aprendizajes, ya que estos están fuertemente relacionados con el nivel socioeconómico del estudiante. En consecuencia, un desafío central para mejorar la calidad será avanzar en la equidad y democratización del sistema educativo.

Queremos que de aquí egresen j venes conscientes de su realidad socio-cultural, orgullosos de su origen, guiados por valores trascendentes y preparados para contribuir a mejorar las condiciones de vida de su familia, de su pueblo y de su país.

(Sergio Curibuentru, Jefe UTP Liceo Guacolda, Revista de Educación 338, p. g.30)



En cuanto a la calidad docente, se requiere articular los esfuerzos conducentes a una trayectoria de desarrollo docente continuo, incluyendo la formación inicial y la formación en servicio.

Asimismo, la nueva institucionalidad establecida por la LGE requiere realizar estudios para estimar las nuevas exigencias en cuanto a la infraestructura, la dotación docente, el traslado de estudiantes, el aumento de los costos y la adaptación curricular, entre otros aspectos.

Una dimensión central de los desafíos mencionados remite a optimizar el financiamiento del sistema, para lo que se requiere establecer el costo real de entregar la educación equitativa y de calidad a la que se aspira como país. Resulta fundamental en este punto disminuir la brecha de gasto por estudiante entre los sistemas municipal, particular subvencionado y particular pagado, utilizando como referencia el gasto en educación de los países con mejores resultados educativos.

En síntesis, el sistema deberá avanzar en la incorporación de la inclusión educativa como principio central de su operar, entendida como una forma de avanzar sistemáticamente hacia la equidad al interior del sistema educativo, asegurándole a todos los estudiantes aprendizajes relevantes y acordes a sus necesidades y expectativas, con especial consideración de los sujetos que han sido excluidos o están en riesgo de ser excluidos del sistema. También deberá incorporarse un currículum flexible, que se haga cargo de la diversidad de los estudiantes y que sea capaz de orientarlos hacia aprendizajes efectivos y relevantes. 





Nuevo Marco para la Educación Superior



Actualmente existen importantes elementos de diagnóstico respecto a la educación superior en nuestro país, que son compartidos por amplios sectores políticos y sociales. Estos acuerdos se construyeron principalmente a partir de dos instancias de consulta pública.

La primera de ella fue el trabajo del Consejo Asesor Presidencial que, en su informe final del año 2008, identificó una serie de desafíos para el sistema, propios de su transformación desde un sistema de elite, homogéneo y financiado casi exclusivamente por el Estado, a uno de masas, heterogéneo y con altos grados de privatización y competencia.

Asimismo, Chile cuenta con un diagnóstico externo del sistema, ya que el Ministerio de Educación solicitó al Banco Mundial y a la OECD la elaboración de un informe que diera cuenta del desarrollo y los desafíos del sistema chileno de educación superior, el que fue publicado durante el 2009. Tras un detallado análisis de la evolución

que ha tenido en las últimas décadas (reconociendo tanto fortalezas como debilidades), se concluye que el sistema chileno requiere, para seguir avanzando en equidad y calidad, una serie de reformas de segunda generación.

PRINCIPIOS DEL NUEVO MARCO

Estos antecedentes, así como la discusión que se ha generado con la participación de diversos actores del ámbito educacional, político y social, ponen en relieve la necesidad de diseñar una nueva política de educación superior, que abarque al menos los siguientes aspectos:

- ❖ Un nuevo marco regulatorio que fortalezca la transparencia del sistema, la representatividad de los diversos intereses y la rendición de cuentas por parte de las instituciones.
- ❖ En materia de financiamiento, se debe fortalecer y ampliar los mecanismos de asignación de recursos a la oferta (instituciones) y a la demanda (estudiantes). Respecto a las ayudas estudiantiles, es necesario garantizar que sean recibidas por todos los estudiantes con las capacidades necesarias para desempeñarse con éxito, sin discriminar según el tipo de institución en que se estudie, sea esta pública o privada. Los mecanismos de financiamiento a las instituciones deben ajustarse mejor a una política de rendición de cuentas, vin-

culando la asignación de recursos a criterios de desempeño. Para ello, se debiera asegurar que todas las instituciones de educación superior, puedan recibir financiamiento estatal, con la condición de que provean bienes de carácter público, cumplan criterios de calidad y actúen con transparencia.

- ❖ Aumentar la pertinencia de la formación otorgada a los estudiantes, de modo que la oferta

AUMENTAR LA PERTINENCIA DE LA FORMACIÓN OTORGADA A LOS ESTUDIANTES, DE MODO QUE LA OFERTA DE PROGRAMAS Y LOS APRENDIZAJES REALIZADOS TENGAN UNA MAYOR VINCULACIÓN CON LAS NECESIDADES DEL PAÍS.

de programas y los aprendizajes realizados tengan una mayor vinculación con las necesidades del país. Para ello, es necesario introducir una serie de medidas complementarias, tendientes a dotar de mayor flexibilidad al sistema y asegurar la pertinencia de los aprendizajes. Como parte de los esfuerzos para lograr una mejor articulación entre los distintos tipos de formación y la diversidad de instituciones, surge la necesidad de elaborar un Marco Nacional de Cualificaciones, que permita un reconocimiento de

las competencias logradas en distintas etapas de la educación. Por otra parte, se hace necesario avanzar en la implementación del Sistema de Créditos Transferibles actualmente en desarrollo por el Consejo de Rectores; establecer medidas orientadas a flexibilizar el currículo de los programas universitarios, los que tienden a ser demasiado largos y rígidos, induciendo a una alta deserción por parte de los estudiantes, y desarrollar un Sistema Nacional de Certificación y Habilitación Profesional, que cuente con



SE DEBE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD A TRAVÉS DE EVALUACIONES CON ENFOQUE EN LOS RESULTADOS DE LAS INSTITUCIONES, PRINCIPALMENTE EN LO QUE RESPECTA AL IMPACTO EN LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y EL APRENDIZAJE LOGRADO POR LOS ESTUDIANTES.

la participación de los diversos actores involucrados en la educación superior y el mercado laboral.

- ❖ Se debe continuar con el desarrollo del sistema de aseguramiento de la calidad a través de evaluaciones con enfoque en los resultados de las instituciones, principalmente en lo que respecta al impacto en los sistemas de gestión institucional y el aprendizaje logrado por los estudiantes. Como parte de este desafío, deben vincularse más claramente los procesos de acreditación institucional con los procesos de acreditación de programas. Asimismo, resulta necesario evaluar, con el objeto de fortalecerlo, el funcionamiento de la institucionalidad reguladora del sistema de aseguramiento de la calidad, considerando el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creada, el impacto de los procesos de acreditación en las instituciones de educación superior y de qué modo estos han promovido su calidad.
- ❖ Redefinir el papel que cumple el Estado respecto a sus instituciones de educación superior,

REDEFINIR EL PAPEL QUE CUMPLE EL ESTADO RESPECTO A SUS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SEÑALANDO CON PRECISIÓN LOS BIENES SOCIALES QUE SE ESPERA QUE SEAN PROVISTOS POR LAS UNIVERSIDADES ESTATALES, TANTO POR AQUELLAS DE ALCANCE NACIONAL, COMO POR LAS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO REGIONAL.

señalando con precisión los bienes sociales que se espera que sean provistos por las universidades estatales, tanto por aquellas de alcance nacional, como por las que contribuyen al desarrollo regional. Esto implica, al menos, establecer derechos y deberes recíprocos entre el Estado y sus universidades, incorporar mecanismos de rendición de cuentas que permitan al Estado velar por que las universidades cumplan con su misión y otorgar una mayor flexibilidad a las universidades estatales en su gestión, eliminando las trabas administrativas que actualmente enfrentan como parte del sector público y que les impiden competir en igualdad de condiciones frente a las instituciones privadas.

- ❖ Consolidar la base científica y tecnológica en Chile, considerando el aumento de los niveles de inversión actuales, una simplificación de los instrumentos de financiamiento público, un equilibrio entre el apoyo a proyectos para el desarrollo de las ciencias básicas y el fomento de áreas de carácter estratégico y una mayor integración entre las universidades y el sector productivo. 

FORMACIÓN DOCENTE: Profesores en el eje de

24

REVISTA DE EDUCACIÓN

e la carrera profesional

UN LUGAR PRIORITARIO OCUPÓ EN EL ÚLTIMO PERÍODO EL IMPULSO DE POLÍTICAS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE. ENTRE LAS INICIATIVAS DESTACAN LA CREACIÓN DEL PROGRAMA INICIA Y LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS; LA FORMACIÓN CONTINUA; LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y EL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO A LA CALIDAD DEL EJERCICIO PROFESIONAL.

ESTÁ EN DESARROLLO EL AJUSTE DEL ESTATUTO DOCENTE A LAS NUEVAS EXIGENCIAS DEL SISTEMA EDUCATIVO, SIN PERDER DE VISTA EL FORTALECIMIENTO DE LA CARRERA PROFESIONAL.

FORTALECIMIENTO DE LA FOR

Las políticas orientadas a la docencia tuvieron por objetivo fortalecer la formación inicial de docentes - donde se destaca la creación del programa INICIA y la acreditación de carreras -, la formación continua o perfeccionamiento docente - ámbito que incluye la formación de capacidades directivas-, la evaluación de desempeño docente y el sistema de incentivos de reconocimiento a la calidad del desempeño profesional.

La gestión del fortalecimiento de estos cuatro ámbitos, con sus programas específicos, le correspondió principalmente al Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) del Ministerio de Educación,

en colaboración con universidades, gobiernos regionales y municipales y miles de maestros a lo largo de todo el país.

FORMACIÓN INICIAL DOCENTE

El apoyo al mejoramiento de la calidad de la formación inicial de los docentes se tradujo en los últimos cuatro años en un avance contundente en los procesos de acreditación de carreras universitarias de Pedagogía y en la creación del programa INICIA que, a través de sus diversos componentes (diagnóstico, establecimiento de estándares y apoyo a las instituciones formadoras), busca mejorar la calidad de la formación de los futuros profesores en las instituciones de edu-



FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA

cación superior que imparten pedagogías.

La acreditación obligatoria de las carreras de Pedagogía, establecida en la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (promulgada en el 2006), constituyó un paso relevante para asegurar la calidad en la formación inicial docente, pues, por primera vez, las universidades e instituciones chilenas que imparten estas carreras deben certificar la calidad de sus procesos de enseñanza y aprendizaje ante un sistema nacional de acreditación. Hasta el año 2009, se acreditaron 185 programas, mientras que 194 se encontraban en proceso de acreditación. Asimismo, más de la mitad de las instituciones que imparten carreras de pedagogía en Chile (26 de 49) acreditaron sus programas.



Por su parte, el Programa INICIA, creado en 2008, promueve un mejoramiento profundo en la formación de nuevos docentes en Chile, con el fin de asegurar que el sistema escolar cuente con profesores suficientemente preparados para los nuevos desafíos educacionales que enfrenta el país. INICIA cuenta con tres componentes: evaluación diagnóstica de conocimientos y competencias de los egresados y estudiantes de los últimos años de todas las carreras de pedago-

LA ACREDITACIÓN OBLIGATORIA DE LAS CARRERAS DE PEDAGOGÍA, ESTABLECIDA EN LA LEY DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PROMULGADA EN EL 2006), CONSTITUYÓ UN PASO RELEVANTE PARA ASEGURAR LA CALIDAD EN LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE, PUES, POR PRIMERA VEZ, LAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES CHILENAS QUE IMPARTEN ESTAS CARRERAS DEBEN CERTIFICAR LA CALIDAD DE SUS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE ANTE UN SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN.

LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA INICIA, ACTUALMENTE DE CARÁCTER VOLUNTARIO, SE HAN APLICADO EN DOS OCASIONES A ESTUDIANTES EGRESADOS Y POR EGRESAR DE LAS CARRERAS DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y BÁSICA. DE LAS 49 INSTITUCIONES CHILENAS QUE IMPARTÍAN CARRERAS DE PEDAGOGÍA EN 2008, 39 PARTICIPARON VOLUNTARIAMENTE EN ESTA EVALUACIÓN; EL AÑO 2009, LO HICIERON 42.



gía del país; establecimiento de orientaciones curriculares y de estándares disciplinarios y pedagógicos; y apoyo directo a instituciones formadoras, mediante fondos concursables, para fortalecer sus planes de estudio, sus capacidades académicas y sus vínculos con el sistema escolar.

Las pruebas de evaluación diagnóstica INICIA, actualmente de carácter voluntario, se han aplicado en dos ocasiones a estudiantes egresados y por egresar de las carreras de Educación Parvularia y Básica. De las 49 instituciones chilenas que impartían carreras de pedagogía en 2008, 39 participaron voluntariamente en esta evaluación; el año 2009, lo hicieron 42. El número de egresados examinados aumentó de 1.994 a 3.200. Estas pruebas suministraron información relevante para retroalimentar el trabajo de las instituciones formadoras, al permitir introducir mejoras en los aspectos que se revelaron más deficitarios, y para el propio desarrollo profesional de los futuros docentes, en la medida que les permitieron conocer de entrada sus fortalezas y debilidades formativas.

El establecimiento de orientaciones curriculares y de estándares disciplinarios y pedagógicos, por su parte, apunta a definir una base común de conocimientos y de competencias para cada especialidad docente, a fin de orientar futuros cambios a las mallas curriculares de las instituciones universitarias que imparten pedagogías. Así, durante 2009 el Ministerio completó una propuesta de estándares de formación de profesores de Educación Básica en las áreas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. Este proceso se realizó con la participación del Consejo de Decanos de las facultades de



Pedagogía de universidades públicas y de representantes de las universidades privadas.

En lo que atañe al componente de apoyo directo a instituciones formadoras, durante el 2009 se completó el diseño de la convocatoria a los fondos concursables destinados a apoyar a las instituciones que presenten proyectos vinculados al establecimiento de estándares de calidad formativa y a la introducción de mejoras a sus procesos de enseñanza, a partir de las falencias detectadas en las evaluaciones diagnósticas realizadas. Está previsto que la otorgación de fondos concursables se inicie el 2010 y que, para el 2014, se hayan apoyado una treintena de proyectos. Los recursos se destinarán en particular al fortalecimiento de equipos académicos, a la renovación de currículos de formación y al establecimiento de relaciones de colaboración más sistemáticas con escuelas y liceos, para potenciar el sistema de prácticas.

FORMACIÓN CONTINUA

Entre el 2006 y 2009 se fortalecieron programas de perfeccionamiento profesional y, a la vez, se crearon nuevas iniciativas tanto en modalidades presenciales como a distancia, con el fin de acrecentar las capacidades de los docentes en

EL PROGRAMA DE POSTÍTULOS PERMITE A LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA LOGRAR UNA ESPECIALIZACIÓN O 'MENCIÓN'. INICIALMENTE SE CENTRÓ EN LAS ÁREAS DE MATEMÁTICA Y DE ESTUDIO DE LA NATURALEZA PARA DOCENTES DE SEGUNDO CICLO. DURANTE EL ACTUAL PERÍODO, EL PROGRAMA SE AMPLIÓ A LAS ÁREAS DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y ESTUDIO DE LA SOCIEDAD

ejercicio.

El Programa de Postítulos permite a los docentes de Educación Básica lograr una especialización o 'mención'. Inicialmente se centró en las áreas de Matemática y de Estudio de la Naturaleza para docentes de segundo ciclo. Durante el actual período, el programa se amplió a las áreas de Lenguaje y Comunicación y Estudio de la Sociedad, se extendió a una especialización para primer ciclo y se asoció además al incentivo de Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP) con el propósito expreso de promover la especialización de los profesores.

El Programa de Perfeccionamiento para docentes que enseñan en la Educación Media Técnico-Profesional se creó en el año 2006, cuando los diagnósticos expertos indicaban la necesidad de contar con "programas de capacitación pedagógica apropiada para los profesores técnico-profesionales". El Programa ofrece oportunidades de actualización, especialización pedagógica y desarrollo profesional al conjunto de los docentes de dicha modalidad educativa. Considera cursos de actualización a cargo de universidades e institutos especializados, con financiamiento público, y una línea de postítulos en Pedagogía para docentes que no tienen formación regular en este ámbito.

El liderazgo directivo se ha convertido en una prioridad de la política educativa de todos los países por su rol clave en mejorar los resultados de las escuelas, por su influencia en las motivaciones y capacidades de los profesores, así como en el ambiente y clima escolar. Estudios indican que la gestión del director es un factor que explica hasta el 25% de los aprendizajes de los estudiantes. El Programa de Liderazgo Directivo fue creado el año 2006 y está orientado a directores, directivos y equipos técnico-pedagógicos de escuelas y liceos del conjunto del sector subvencionado, con énfasis en el sector municipal. En lo formativo, el Programa lleva a cabo iniciativas de perfeccionamiento para profesores que cumplen roles directivos en escuelas y liceos subvencionados a través del concurso de universidades nacionales y extranjeras, como también por medio de talleres a nivel local, donde se privilegia el aprendizaje entre pares, orientados por directores y jefes de unidades técnico-pedagógicas capacitados por el CPEIP.

Otras dos iniciativas comenzadas en este período, siendo por ahora de cobertura limitada,

pero que tienen proyecciones estratégicas, corresponden al programa de apoyo a la Inserción de Profesores Principiantes y el de Pasantías en el Extranjero. En su primera fase, el programa de apoyo a la inserción de nuevos profesores se concentró en la formación de mentores o guías seleccionados entre docentes de excelencia, preferentemente entre quienes integran la Red de Maestros de Maestros. Por otra parte, el programa de Pasantías en el Extranjero se creó el año 2009 como parte del Programa Bicentenario Becas Chile, orientándose inicialmente a ofrecer oportunidades de perfeccionamiento en centros educativos de nivel mundial a docentes de Matemáticas y de Ciencias Naturales.

En total, más de 144 mil profesores en Chile fueron beneficiados por los cerca de 15 programas de formación continua impulsados por el Ministerio de Educación en este período.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

La evaluación de desempeño profesional es el proceso establecido en el año 2003 mediante el cual todos los profesores que ejercen en escuelas y liceos de la educación municipal deben certificar periódicamente sus capacidades. Hasta finales del año 2009, cerca del 90% de los docentes de la educación municipal ha sido evaluado, incluyendo a todos los profesores de Educación Parvularia, Básica y Media en la formación general. Sólo resta por

EL LIDERAZGO DIRECTIVO SE HA CONVERTIDO EN UNA PRIORIDAD DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DE TODOS LOS PAÍSES POR SU ROL CLAVE EN MEJORAR LOS RESULTADOS DE LAS ESCUELAS, POR SU INFLUENCIA EN LAS MOTIVACIONES Y CAPACIDADES DE LOS PROFESORES, ASÍ COMO EN EL AMBIENTE Y CLIMA ESCOLAR. ESTUDIOS INDICAN QUE LA GESTIÓN DEL DIRECTOR ES UN FACTOR QUE EXPLICA HASTA EL 25% DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES.

evaluar docentes de algunas de las especialidades de la Educación Diferencial, Técnico-Profesional y de Educación de Adultos.

La evaluación de desempeño, que según sus resultados califica a los docentes como Destacado, Competente, Básico e Insatisfactorio, abre distintos escenarios para los docentes. A aquellos profesores que reciben una calificación Insatisfactoria o Básica, el Ministerio de Educación, a través de fondos públicos entregados a las Municipalidades, les ofrece Planes de Superación Profesional (PSP) que permiten apoyar y acompañarlos en el mejoramiento de sus capacidades. En tanto, las profesoras y profesores que son calificados en nivel Destacado o Competente pueden rendir voluntariamente pruebas de conocimientos disciplinarios y pedagógicos que les permiten acceder a incentivos económicos adicionales acordes con los resultados obtenidos.

Considerando los 52.819 docentes evaluados entre 2003 y 2008, aproximadamente dos tercios fueron calificados en su última evaluación como Competente o Destacado y el tercio restante como Básico o Insatisfactorio.

INCENTIVOS A LA CALIDAD DOCENTE

Los incentivos a la docencia de excelencia experimentaron un incremento significativo en el período 2006-2010. Estos incentivos operan actualmente a través de dos vías: la Asignación Variable de Desempeño Individual (AVDI) y la Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP).

La Asignación Variable de Desempeño Indivi-

LOS INCENTIVOS A LA DOCENCIA DE EXCELENCIA EXPERIMENTARON UN INCREMENTO SIGNIFICATIVO EN EL PERÍODO 2006-2010. ESTOS INCENTIVOS OPERAN ACTUALMENTE A TRAVÉS DE DOS VÍAS: LA ASIGNACIÓN VARIABLE DE DESEMPEÑO INDIVIDUAL (AVDI) Y LA ASIGNACIÓN DE EXCELENCIA PEDAGÓGICA (AEP).



LA ASIGNACIÓN DE EXCELENCIA PEDAGÓGICA, POR SU PARTE, VIGENTE DESDE EL 2002, TIENE POR OBJETO RECONOCER EL MÉRITO PROFESIONAL DE LOS DOCENTES DEL SECTOR SUBVENCIONADO (MUNICIPAL Y PARTICULAR) QUE, VOLUNTARIAMENTE, ACREDITEN COMPETENCIAS PROFESIONALES DE EXCELENCIA, A TRAVÉS DE UN BENEFICIO ECONÓMICO QUE RECONOCE LA CALIDAD DEL DOCENTE.

dual, que existe desde el 2003, opera mediante la aplicación voluntaria de pruebas de conocimientos disciplinarios pedagógicos a docentes de establecimientos municipales que obtuvieron una evaluación de desempeño de nivel Destacado o Competente. Esto se traduce en la posibilidad, dependiendo del resultado logrado en dichas pruebas, de recibir un incremento en sus remuneraciones por un período de 4 años. El número de docentes que obtuvo este beneficio como consecuencia de los buenos resultados en su evaluación de desempeño y en pruebas de conocimientos ad hoc aumentó sostenidamente durante los últimos cuatro años, pasando de 682 en el 2006 a 11.325 en el 2009, y se estima que llegará a los 15.300 profesores y profesoras en el año 2010. Asimismo el monto total transferido para el pago de la asignación subió de 341 a 4.196 millones de pesos en el período.

La Asignación de Excelencia Pedagógica, por su parte, vigente desde el 2002, tiene por objeto reconocer el mérito profesional de los docentes del sector subvencionado (municipal y particular) que, voluntariamente, acrediten competencias profesionales de excelencia, a través de un beneficio económico que reconoce la calidad del docente. Este programa permitirá contar al año 2010 con un número estimado de 2.700 docentes acreditados, además de muchos que, habiendo obtenido la AEP, hoy desempeñan cargos de directores o jefes técnicos en establecimientos educa-

les. Dando cumplimiento a un anuncio presidencial, cada uno de los docentes de excelencia recibió en el año 2009 un computador personal para sus tareas profesionales.

Por último, en materia de incentivos docentes, cabe mencionar el resultado de la negociación del año 2006 entre el Gobierno y el Colegio de Profesores, que permitió lograr un acuerdo por cuatro años. Entre los componentes de dicho acuerdo resalta la creación de la Bonificación de Reconocimiento Profesional la que,

junto con otorgar un reconocimiento económico a los profesores que cuentan con título profesional, establece ciertas exigencias mínimas al reconocimiento de los títulos e incluye un componente por mención (asociado a especializaciones) para ejercer en el nivel de Enseñanza Básica. 





En el Liceo de Rancagua durante los recreos prefería transitar por los amplios corredores de ese viejo edificio, permanecer en los patios y en la cancha de fútbol, observar a los alumnos, conversar con ellos, dejar que se acercaran a mí para preguntarme cosas, participar en sus juegos. Fue ahí que empecé a sentirme cada vez más cercano a ser maestro.

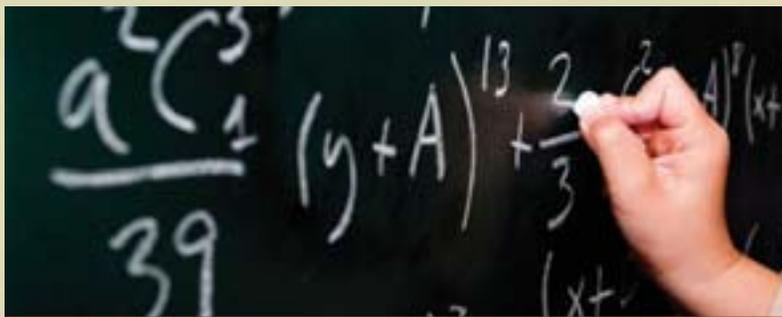
(Profesor Hernán Vera, Premio Nacional de Educación 2000, Revista de Educación 322, p. g. 52)

La directriz es que el profesional ahora sea capaz de explicarse por qué suceden las cosas; qué ocurre en su dimensión más descriptiva; qué es una competencia asociada a las prácticas, y que tenga claro que hoy el conocimiento está en redes y lo más importante es saber quién lo tiene y dónde está.

(Libro Estrategias TIC para la formación inicial docente, Revista de Educación 333, p. g. 33)



Ajustes a la profesionalización



En los últimos años se han logrado grandes avances en el desarrollo profesional de los docentes, al introducir incentivos económicos y de desarrollo profesional ligados al desempeño de los profesores y profesoras, mediante instrumentos como la Asignación Variable de Desempeño Individual (AVDI) y la Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP). Sin embargo, la mayor parte de los aumentos en los ingresos a los que pueden aspirar los docentes aún depende de la antigüedad del ejercicio profesional.

El Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación estimó, en el 2006, que el actual Estatuto Docente debía ajustarse a las nuevas exigencias que enfrenta la educación chilena, recomendando la creación de una nueva carrera profesional docente a partir de cinco grandes principios orientadores:

- ❖ Una carrera capaz de atraer a estudiantes talentosos y retener en las aulas a docentes competentes.
- ❖ Una carrera con regulaciones nacionales, que potencie

la gestión local de la educación.

- ❖ Una carrera que reconoce centralmente las capacidades y el desempeño de los docentes, en función de la calidad y equidad educativas.
- ❖ Una carrera flexible y desafiante, que impulsa a los docentes a avanzar y desarrollarse en su profesión.
- ❖ Una carrera que reconoce los distintos méritos y motivaciones profesionales de los docentes.

Recogiendo el desafío planteado por el Consejo Asesor Presidencial, en el año 2008 el Ministerio de Educación y el Colegio de Profesores constituyeron una comisión bipartita que, con leves matices, refrendó estos principios. La comisión estableció que la nueva carrera profesional docente deberá "reconocer las capacidades y el desempeño de los profesores en función de la calidad, la equidad y la integración social educativa, considerando los contextos en que se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje".

PROPUESTA PRELIMINAR

En el marco de los esfuerzos por mejorar la calidad en el sistema educativo, el Ministerio de Educación ha dado los primeros pasos hacia la definición de una nueva carrera profesional docente que permita fortalecer el quehacer de los profesores y profesoras y relevar la importancia de su trabajo.

En el año 2009 se constituyó una Comisión Ministerial con el objetivo de elaborar una propuesta de carrera profesional docente que recogiera los desafíos planteados por el Consejo Asesor y el trabajo realizado junto al Colegio de Profesores. En octubre del mismo año, la Comisión entregó una versión preliminar de la propuesta, la que fue sometida a la opinión de expertos y difundida en diversos seminarios.

La propuesta de Carrera Profesional Docente establece una 'carrera escalar', organizada en tramos o escalones ascendentes, basada en el mérito y en la calidad del desempeño profesional. La trayectoria profesional de los profesores será definida por los resultados obtenidos en la eva-

luación docente, la certificación de conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la acreditación de posgrados, el trabajo en establecimientos o áreas prioritarios y el desempeño de responsabilidades profesionales adicionales.

En este nuevo esquema, los progresos que los docentes alcancen a lo largo de su carrera se asociarán a importantes incrementos en sus remuneraciones, como también a la posibilidad de acceder a mayores responsabilidades en escuelas y liceos y a mayores posibilidades de perfeccionamiento profesional.

La propuesta de carrera profesional docente será un insumo clave para las conversaciones que, en el segundo semestre del 2010, deberán realizar las autoridades con los docentes para definir sus remuneraciones y condiciones laborales en los próximos años. Independiente de los mecanismos específicos que se aprueben, en el futuro cercano, el país debería contar con una carrera profesional docente que sea un aporte significativo a la calidad integral del sistema educativo, así como al desarrollo profesional y personal de todos los docentes. 

La práctica pedagógica es como la medicina. A un médico no se le ocurre establecer un plan de mejoramiento de un paciente sin identificar las causas del mal. En educación, se debe hacer un buen diagnóstico del aprendizaje y desarrollo de un niño, y después actuar en consecuencia.

(Hector Valdés, Director Instituto de Ciencias Pedagógicas de Cuba, Revista de Educación 332, p. g. 15)

LA PROPUESTA DE CARRERA PROFESIONAL DOCENTE ESTABLECE UNA 'CARRERA ESCALAR', ORGANIZADA EN TRAMOS O ESCALONES ASCENDENTES, BASADA EN EL MÉRITO Y EN LA CALIDAD DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL.

CURRÍCULO Y APRENDIZAJES: I

36

REVISTA DE EDUCACIÓN

Bases para aprender con éxito

HOY TENEMOS UN CURRÍCULO FORTALECIDO, ACTUALIZADO Y FLEXIBLE QUE PERMITE RESPONDER A LAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES. EN MATERIA DE EVALUACIÓN SE CUENTA CON ESTÁNDARES QUE INFORMAN DE LOS NIVELES DE LOGRO.

TAMBIÉN SE HA AVANZADO CON LA EXISTENCIA DE OBJETIVOS FUNDAMENTALES TRANSVERSALES, QUE BUSCAN SATISFACER EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN QUE OFREZCA OPORTUNIDADES LA FORMACIÓN INTEGRAL, INCLUYENDO DIMENSIONES COGNITIVAS, AFECTIVAS, ÉTICAS Y SOCIALES.

FINALMENTE, SE APRECIAN LOGROS EN EL ÁREA DE LAS TECNOLOGÍAS PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD - QUE FUNDAMENTALMENTE INCORPORAN EL USO DE LA INFORMÁTICA - Y EL CRECIMIENTO DE OTRAS INICIATIVAS DE APOYO TALES COMO TEXTOS ESCOLARES, BIBLIOTECAS CRA, BECAS DE ASISTENCIALIDAD Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

EN AVANCE PERMANENTE

El currículo nacional



El currículo nacional, elaborado y actualizado por el Ministerio de Educación, se expresa en una serie de documentos que definen - para todos los grados y modalidades del sistema escolar y para todos los sectores y subsectores de aprendizaje, los conocimientos y habilidades que los estudiantes deben aprender - y la forma como se estructura el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estos Instrumentos Curriculares corresponden a:

Marcos Curriculares: definen los conocimientos, habilidades y actitudes que todos los estudiantes deben desarrollar durante su trayectoria escolar. Para cada grado y sector, los Objetivos Fundamentales describen las competencias que los alumnos deben tener al final de cada nivel. Los Contenidos Mínimos Obligatorios, por su parte, describen los conocimientos específicos que los profesores deben enseñar y las actitudes y habilidades que deben promover.

Programas de Estudios: entregan una pro-

puesta didáctica, incluyendo metodologías y actividades específicas, y de secuencia con que se estructuran los contenidos para abordar las exigencias de los Marcos Curriculares. Los establecimientos pueden utilizar los programas propuestos por el Ministerio, elaborar programas propios o, en el futuro, acudir al banco de Planes y Programas de establecimientos exitosos establecido por la LGE y que deberá ser gestionado por el Ministerio.

Planes de Estudio: establecen el número de horas semanales que los profesores deben dedicar a cada sector de aprendizaje para cada nivel escolar. Son obligatorios para los establecimientos escolares que aplican los Programas de Estudio del Ministerio de Educación.

Mapas de Progreso: Describen la secuencia típica del aprendizaje esperado en el estudiante para cada sector y subsector de aprendizaje. Se trata de un nuevo instrumento desarrollado durante este período.

AJUSTE CURRICULAR

Los cambios realizados al currículo buscaron, en primer lugar, dar respuesta a los requerimientos que distintos actores educativos manifestaban al Ministerio de Educación. Por ejemplo, existía consenso sobre la necesidad de reducir su extensión, explicitar con mayor claridad las expectativas de aprendizaje y fortalecer la formación ciudadana. En segundo lugar, debía reflejar los cambios ocurridos en el sistema educacional (12 años de educación obligatoria, expansión de la educación parvularia), los cambios sociales (cambios tecnológicos, en los sectores productivos, globalización)

y los cambios en el conocimiento ocurridos en la última década. Por último, se buscó mejorar la claridad, precisión, extensión y articulación de los Instrumentos Curriculares.

En el 2009 se completó una primera etapa de ajuste, con la actualización y aprobación de nuevos marcos curriculares y programas de estudio para cinco sectores del conocimiento (Lenguaje y Comunicación, Matemática, Inglés, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales) y 21 especialidades de formación diferenciada Técnico-Profesional. Estos cambios se irán implementando gradualmente en

LOS CAMBIOS REALIZADOS AL CURRÍCULO BUSCARON, EN PRIMER LUGAR, DAR RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS QUE DISTINTOS ACTORES EDUCATIVOS MANIFESTABAN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. POR EJEMPLO, EXISTÍA CONSENSO SOBRE LA NECESIDAD DE REDUCIR SU EXTENSIÓN, EXPLICITAR CON MAYOR CLARIDAD LAS EXPECTATIVAS DE APRENDIZAJE Y FORTALECER LA FORMACIÓN CIUDADANA.

OTRA DIRECTRIZ RELATIVA AL DESARROLLO DEL CURRÍCULO CORRESPONDE AL DISEÑO Y GENERACIÓN DE ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE, QUE PERMITAN AL SISTEMA EDUCATIVO CHILENO DETERMINAR EL AVANCE DE SU COMPROMISO DE OTORGAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD A TODOS SUS ESTUDIANTES SIN IMPORTAR SU CONDICIÓN DE ORIGEN.

las salas de clase a partir del 2010 y hasta el 2013. En una segunda etapa, en la que se trabaja actualmente, serán ajustados los otros cinco sectores (Arte, Educación Física, Educación Tecnológica, Filosofía y Orientación) y las 25 especialidades de formación Técnico-Profesional restantes.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y FORTALECIMIENTO DE LA EVALUACIÓN

Otra directriz relativa al desarrollo del currículo corresponde al diseño y generación de estándares de aprendizaje, que permitan al sistema educativo chileno determinar el avance de su compromiso de otorgar una educación de calidad a todos sus estudiantes sin importar su condición de origen.

Los estándares de aprendizaje elaborados distinguen entre estándares de contenido, elaborados como mapas de progreso, y estándares de desempeño, concebidos como niveles de logro que describen los resultados de los alumnos y alumnas en la prueba SIMCE (Sistema de Medición de la Calidad de la Educación).

Los mapas de progreso son un nuevo Instrumento Curricular que describe la secuencia típica

del aprendizaje esperado en el estudiante para cada área del conocimiento. Cada mapa de progreso establece siete niveles o etapas ordenados de manera escalonada y en cada uno de ellos se describe, de manera clara y breve, el aprendizaje esperado en relación con el currículo. Así este instrumento contribuye a la labor

de los profesores y los establecimientos, describiendo las competencias básicas que deberían mostrar sus estudiantes de acuerdo al currículo vigente.

Los niveles de logro son una herramienta asociada directamente a la prueba SIMCE. Además de publicar el puntaje promedio por colegio, se le entrega a cada establecimiento información sobre la distribución de sus alumnos en una escala de tres categorías de desempeño (avanzado, intermedio e inicial). Esto permite que los establecimientos conozcan cuántos de sus estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado y así apliquen estrategias de mejora en la calidad de la enseñanza impartida.

Los mapas de progreso y los niveles de logro



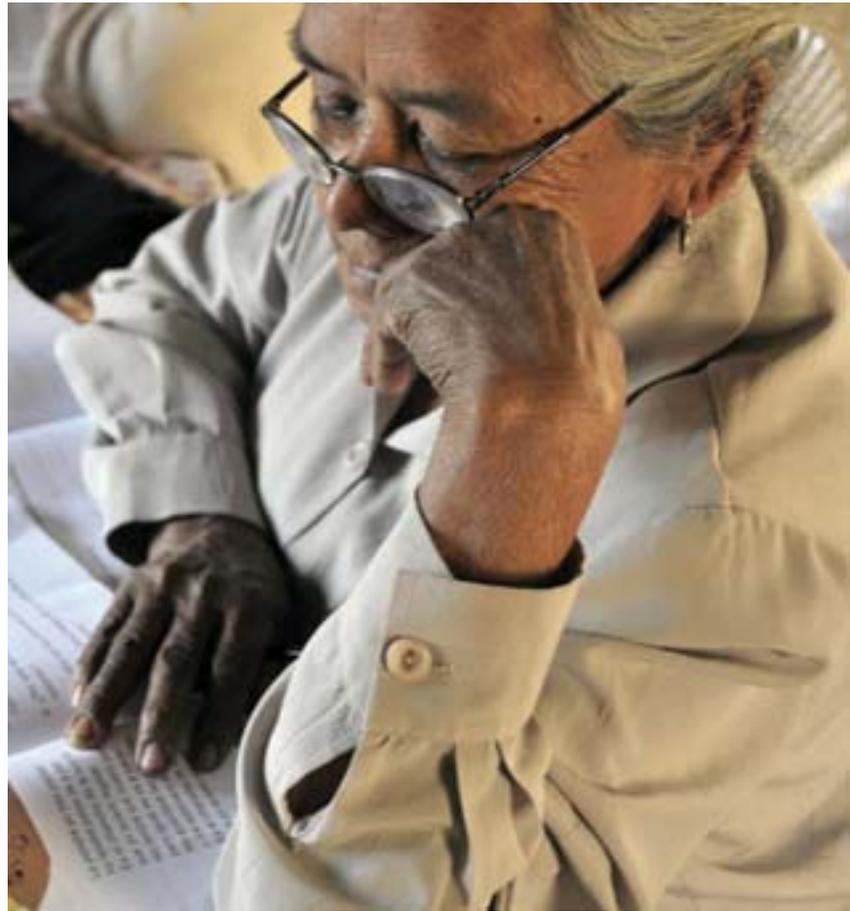
son dos herramientas complementarias. La primera indica qué debería saber un alumno ubicado en un determinado nivel, en tanto que la segunda precisa cuántos estudiantes logran alcanzar los niveles deseados. Actualmente existen 13 mapas de progreso ya elaborados y en funcionamiento. Otros 6 más están en su etapa final de construcción.

Este proceso de elaboración de estándares ha sido acompañado por una intensificación de la frecuencia de aplicación de la prueba SIMCE. Desde el 2006, ésta se aplica todos los años en cuarto básico, y año por medio a los octavos básicos y segundos medios. Gracias a esto, hoy es posible que un mismo grupo de estudiantes pase por dos evaluaciones SIMCE durante su período escolar. Esta nueva metodología permite diagnosticar de forma más acabada los avances de los alumnos y evita el riesgo de generaciones no evaluadas.

POBLACIONES ESPECÍFICAS

El Ministerio de Educación definió principalmente cuatro líneas de acción destinadas a la flexibilización o generación de nuevas herramientas curriculares para poblaciones específicas, que se señalan a continuación:

1. Educación para adultos: durante este período correspondió la implementación del Marco Curricular para la educación de adultos que se aprobó el año 2004. El año 2007 entraron en vigencia los programas de estudio de educación básica, el año 2008 los del primer nivel de educación media y, por último, el año 2009 empezó a funcionar el programa de segundo nivel de educación media.



ESTE PROCESO DE ELABORACIÓN DE ESTÁNDARES HA SIDO ACOMPAÑADO POR UNA INTENSIFICACIÓN DE LA FRECUENCIA DE APLICACIÓN DE LA PRUEBA SIMCE. DESDE EL 2006, ÉSTA SE APLICA TODOS LOS AÑOS EN CUARTO BÁSICO, Y AÑO POR MEDIO A LOS OCTAVOS BÁSICOS Y SEGUNDOS MEDIOS. GRACIAS A ESTO, HOY ES POSIBLE QUE UN MISMO GRUPO DE ESTUDIANTES PASE POR DOS EVALUACIONES SIMCE DURANTE SU PERÍODO ESCOLAR.



En dicha implementación ha jugado un rol clave Chilecalifica - instancia gubernamental encargada de instalar en el país un Sistema de Formación Permanente- , desarrollando las modalidades flexibles de nivelación de estudios básicos como también de nivelación de estudios medios en la modalidad de educación técnico profesional.

2. Pueblos indígenas: se realizaron importantes avances orientados a reconocer a Chile como un país en el cual converge una diversidad de culturas y lenguas, para así convertir a la escuela en un espacio educativo en el cual se asegure a niños y niñas de culturas y lenguas diferentes el acceso a oportunidades de aprendizaje de calidad y pertinentes a su realidad.

Por primera vez se incorporó un sector denominado "lengua indígena" en el currículo de educación básica. Hoy se están evaluando programas de estudio de lengua Rapa Nui, Mapudungun, Quechua y Aymara. Desde el 2010, el Programa de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio deberá implementar este sector en al menos 327 establecimientos educacionales con más de un 50% de población indígena. Será voluntario de cursar, y contará con educadores tradicionales que formalmente se convertirán en docentes de Lenguas Indígenas gracias al reconocimiento legal de sus conocimientos y competencias.

3. Adaptaciones para estudiantes con necesidades educativas especiales: el principal avance de este período ha sido el reconocimiento de la modalidad de educación especial

en la LGE, y la exigencia de definir orientaciones curriculares nacionales para la adaptación del currículo regular a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Al respecto, el Ministerio de Educación ha avanzado en la definición del marco conceptual de base para elaborar las orientaciones requeridas por la Ley.

4. Escuelas y liceos artísticos: desde el año 2006, el sistema educativo cuenta con una nueva modalidad de formación diferenciada en artes. Se definió un currículum específico para este tipo de establecimientos, el cual ofrece posibilidades de desarrollo en Artes Visuales, Artes Escénicas y Artes Musicales. Así, se logra que estas escuelas y liceos cuenten con un reconocimiento que no existía en la LOCE. 

POR PRIMERA VEZ SE INCORPORÓ UN SECTOR DENOMINADO "LENGUA INDÍGENA" EN EL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN BÁSICA. HOY SE ESTÁN EVALUANDO PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LENGUA RAPA NUI, MAPUDUNGUN, QUECHUA Y AYMARA.



La relación que se produce es más profunda, somos como amigos. Uno aprende mucho de estas personas. Todos son responsables y llegan a clases, por mucho que llueva. La mayoría son hombres que trabajan en la agricultura. Son más tímidos que las mujeres. Al principio les costaba participar en clases, pero ahora ya preguntan y conversan .

(Hada Hernández, profesora del grupo Tres Esteros, Revista de Educación 339, p. g. 51)

Waliki, responden los niños a coro cuando entra la profesora y los saluda con un gentil ikamisaraki. Luego abre el libro de Comprensión del Medio Social y natural en la página de los vertebrados. Allí hay un jarrankbu, una wallpa y un urqu. Lo que ven los niños son los esqueletos de un lagarto, una gallina y un burro .

(Revista de Educación 326, p. g. 51)



La música, síntesis perfecta de la sensibilidad e inteligencia humana, es, junto a otras expresiones del arte, una vía privilegiada para ingresar a la esencia biológica, psicológica y social de un niño pequeño. La música conecta sus neuronas y potencia sus talentos, los ayuda a expresarse, sentirse valorados y felices, les conforta y les lleva a percibir lo trascendente .

(Neuropsiquiatra Amanda Céspedes, Revista de Educación 322, p. g. 37)



OBJETIVOS FUNDAMENTALES TRANSVERSALES

Por una educación integral

La Ley General de Educación establece el derecho de todos los niños, niñas y jóvenes a recibir “una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral”¹. Este derecho es promovido de forma explícita, a nivel curricular, a través de la definición de Objetivos Fundamentales Transversales (OFT) los que especifican contenidos correspondientes a diversas dimensiones del desarrollo de los estudiantes (personal, cognitivo, afectivo, ético y social), que no se agotan en una disciplina en particular, sino que deben ser integrados en el conjunto de su experiencia escolar.

salidad, encargada de promover la implementación de los OFT; la formulación de políticas destinadas a favorecer la formación transversal, como la Política de Convivencia Escolar; el apoyo directo a los establecimientos, mediante la oferta de programas formativos complementarios, en temas como educación ambiental y derechos humanos; y los programas de formación docente para entregarles las competencias necesarias para la adecuada implementación de los OFT en el aula.

DESAFÍOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

Para que la educación entregada en los distintos establecimientos logre efectivamente promover el desarrollo personal de los alumnos y alumnas, se han llevado a cabo importantes políticas de capacitación, apoyo técnico y rediseño institucional.

Existe consenso en que aún es necesario abordar aspectos imprescindibles para que el sistema escolar asegure la integralidad de la formación de una manera efectiva y consistente.

Entre estas iniciativas se pueden mencionar la elaboración de material de apoyo para fortalecer la apropiación de los objetivos transversales entre los estudiantes, como por ejemplo juegos colaborativos; la creación de la Unidad de Apoyo a la Transver-

Destacan dos retos específicos respecto de la formación integral. En primer lugar, los distintos actores del sistema aún tienen dificultades para abordar la enseñanza de carácter disciplinar y la educación integral de los alumnos como dimensiones integradas, parte de un mismo proceso de aprendizaje. Por otra parte, existe un desequilibrio



en los énfasis dados a estas dos dimensiones en la enseñanza: la promoción de los aprendizajes en las distintas áreas del saber ha estado en el centro de las líneas de acción implementadas en el sistema escolar, mientras que los aspectos asociados al desarrollo personal, cognitivo afectivo, ético y social han sido menos priorizados.

Haciéndose cargo de la necesidad de impulsar la integralidad de la educación, el Ministerio de Educación constituyó, en el año 2009, una comisión con la misión de realizar una propuesta de Bases para una Política de Formación Integral. Este documento será un insumo clave para los esfuerzos gubernamentales que se realicen en esta área en el futuro.

La Comisión identificó cinco dimensiones en las que es necesario avanzar para lograr una mejor integración entre los aspectos académicos y personales de la formación. En primer lugar, se requiere revisar el currículum nacional, específicamente la definición de los OFT, la secuencia y articulación curricular y la pertinencia de los distintos instrumentos curriculares para el logro de los objetivos transversales. En segundo lugar, el sistema edu-

cativo deberá ampliar sus criterios y mecanismos de evaluación (nacional y en el aula) para poder conocer el logro de los aprendizajes transversales. Por otro lado, se debe potenciar la gestión escolar en los establecimientos, para que a través del liderazgo educativo, el buen manejo de recursos y una convivencia armónica se logren los aprendizajes esperados en los estudiantes. Asimismo, es necesario promover el acercamiento y apropiación de la transversalidad educativa por parte de los docentes, desde su formación inicial y desarrollo profesional. Finalmente, se necesita fortalecer la institucionalidad del Ministerio de Educación encargada de promover la formación integral. 

1 Ley General de Educación, artículo 9.

El taller de imaginación dejó vivencias inolvidables: los niños afianzaron su seguridad en sí mismos, cambiaron su comportamiento en la escuela, se sintieron importantes haciendo una actividad que les parecía novedosa y agradable. Los alumnos que participaron conocieron la belleza del barrio, se apropiaron del sector y están muy ligados a todas las campañas de aseo y ornato.

(Directora Colegio Doctor Verdaguer Planas, Revista de Educación n 330, p. g. 30)

Tecnología en el aula y generación de capacidades pedagógicas

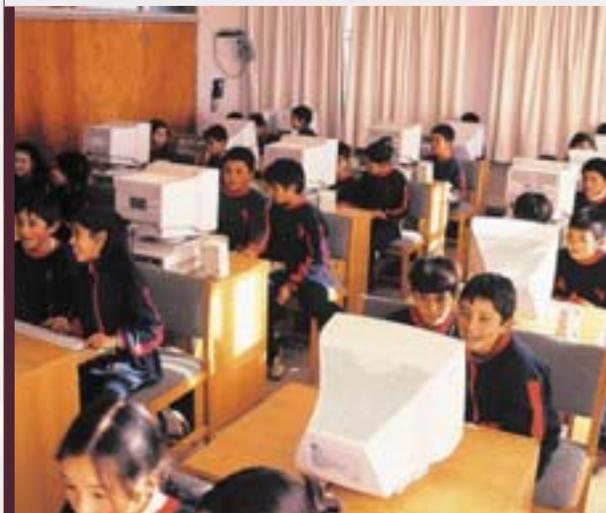
En el último período, el trabajo del programa Enlaces estuvo enfocado en incrementar el equipamiento computacional existente en el sistema escolar chileno. Además, continuó implementando importantes iniciativas para asegurar el adecuado uso pedagógico de estos recursos, procurando que estén al servicio de la enseñanza y se conviertan en un apoyo real para los docentes.

Lo anterior fue impulsado a través del Plan Tecnologías para una Educación de Calidad (TEC). Este plan, inédito en su magnitud, ha significado una inversión de más de 200 millones de dólares, con el fin de triplicar la cantidad de computadores habilitados en las escuelas públicas hasta el año 2007. Esto se traduce en un aumento significativo de las horas de uso del computador por parte de los docentes y alumnos, enriqueciendo y aportando sustantivamente a la calidad del aprendizaje.

El plan TEC contempla tres pilares para asegurar un impacto positivo de las tecnologías:

- ❖ Una fundación tecnológica sólida, que incluya infraestructura tecnológica y conectividad de los establecimientos.
- ❖ Formación de competencias digitales en los docentes, por medio de capacitación continua y fortalecimiento de su formación inicial.
- ❖ Acceso de los establecimientos a recursos educativos digitales que promuevan nuevos modelos pedagógicos.

En forma complementaria, el 2008 se adquirie-





ron Laboratorios Móviles Computacionales para los terceros básicos de las escuelas municipales. El equipamiento considera computadores portátiles para cada estudiante en el aula y para el profesor, conectados por medio de una red inalámbrica. Se entregaron 1.600 laboratorios en el año 2009, y se añadirán 600 adicionales en el 2010, con el objeto de alcanzar una cobertura superior a 90% para el Bicentenario.

Además, en 2009 Enlaces creó el Primer Catálogo de Recursos Educativos Digitales (Catálogo RED) de América Latina, que permite el acceso de los establecimientos a más de 700 softwares gratuitos y pagados de apoyo al aprendizaje o a la gestión. Adicionalmente, se creó el Primer Fondo de Recursos Digitales para apoyar a los establecimientos educacionales en la compra de estos recursos.

Todas estas acciones han tenido como propósito incentivar el uso educativo de la infraestructura tecnológica y la consecuente mejoría en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en todos los niveles educativos. Los esfuerzos en este sentido benefician principalmente a los estudiantes de contextos vulnerables. Actualmente, 2 de cada 3 estudiantes de este segmento de la población escolar accede a las nuevas tecnologías desde su escuela.

Enlaces ha desarrollado la principal política pública para la inclusión digital en el país, disminuyendo fuertemente la tasa nacional de alumnos por computador en el aula, especialmente con posterioridad al inicio del plan TEC en el año 2008. Concretamente, se espera pasar de 30 alumnos por computador en el año 2005 a 10 en el 2010. 

Las familias de los estudiantes de Sol Naciente viven de una agricultura de subsistencia y de la pesca que a n provee el lago, y presentan muy bajos ndices de alfabetización. Sin embargo, la escuela ha logrado trabajar muy conectadamente con la comunidad, lo que ha permitido construir una red de apoyo relevante para cumplir su rol educativo. La sala de computación ha sido abierta a los padres y apoderados .

(Revista de Educación 327, p. g. 42)

ENLACES HA DESARROLLADO LA PRINCIPAL POLÍTICA PÚBLICA PARA LA INCLUSIÓN DIGITAL EN EL PAÍS, DISMINUYENDO FUERTEMENTE LA TASA NACIONAL DE ALUMNOS POR COMPUTADOR EN EL AULA, ESPECIALMENTE CON POSTERIORIDAD AL INICIO DEL PLAN TEC EN EL AÑO 2008.

RECURSOS DE APRENDIZAJE



TEXTOS ESCOLARES

El texto escolar es el principal soporte material destinado al sistema educativo y en él se plasman los objetivos del currículo vigente. Los textos son entregados en todos los establecimientos municipales y subvencionados. De este modo, en el año 2009 el número de textos escolares entregados por el Ministerio que estaban en uso superó por primera vez los 14 millones, beneficiando a 2.853.410 alumnos y alumnas.

Paulatinamente se ha ido ampliando la cobertura y la diversidad de textos entregados a cada estudiante con el propósito de abarcar los distintos sectores del aprendizaje en los niveles de educación parvularia, básica y media. En 1990 se repartían gratuitamente 14 títulos (todos para la enseñanza básica), mientras que en marzo del 2009 ese número se elevó a 58 tipos de textos. En el año 2010 se entregará un total de 66 títulos.

BIBLIOTECAS ESCOLARES (CRA)

Las Bibliotecas Escolares o CRA (Centro de Recursos para el Aprendizaje) son espacios de formación, información y recreación que reúnen los recursos de aprendizaje del establecimiento bajo una nueva modalidad de biblioteca. En dichos espacios dinámicos de encuentro, los alumnos y docentes tienen a su alcance materiales de diversa índole, con información actualizada para apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En la actualidad, 77% de los estudiantes de

EN LA ACTUALIDAD, 77% DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y 94% DE LOS DE EDUCACIÓN MEDIA TIENE ACCESO A UN CRA EN SU LUGAR DE ESTUDIOS. ENTRE LOS AÑOS 2005 Y 2009, LA CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MEDIA QUE CUENTAN CON BIBLIOTECAS CRA HA AUMENTADO EN 26%, MIENTRAS QUE EL NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA BENEFICIADOS SE MULTIPLICÓ EN MÁS DE 7 VECES.



RENDIZAJE

educación básica y 94% de los de educación media tiene acceso a un CRA en su lugar de estudios. Entre los años 2005 y 2009, la cantidad de establecimientos de educación media que cuentan con bibliotecas CRA ha aumentado en 26%, mientras que el número de establecimientos de educación básica beneficiados se multiplicó en más de 7 veces. Estos avances han sido logrados con eficiencia en la gestión e incorporando una significativa cantidad de recursos humanos y materiales, aportados por los mismos sostenedores de los establecimientos beneficiados.

Complementariamente a la implementación de bibliotecas CRA, se realizó un trabajo de apoyo a la comunidad educativa, consistente en un curso sobre el uso de sus recursos, tanto para los coordinadores y encargados de CRA como para los docentes.

DEPORTE Y TIEMPO LIBRE

Otro recurso de aprendizaje que ha sido relevado por el Ministerio de Educación es la entrega de materiales deportivos. A través de la Unidad de Deporte Escolar y Tiempo Libre, el Ministerio otorgó apoyo en materiales deportivos a las escuelas para favorecer la actividad física entre los niños y niñas de Chile.

Especial importancia tuvo el "Programa de Mejoramiento de la Educación Física y el Deporte Escolar", que significó dotar de equipamiento deportivo a 1.800 escuelas y liceos públicos durante 2009. En total, se entregó implementación deportiva a través de este programa a más de 6.000 establecimientos públicos entre 2007 y 2009.

ESPECIAL IMPORTANCIA TUVO EL "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE ESCOLAR", QUE SIGNIFICÓ DOTAR DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO A 1.800 ESCUELAS Y LICEOS PÚBLICOS DURANTE 2009.



LOS MALETINES CONTENÍAN ENTRE 14 Y 16 LIBROS SELECCIONADOS POR UN JURADO EXPERTO. EN SUS DISTINTAS VERSIONES, INCLUYERON UN DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO, UN ATLAS, TEXTOS DE NARRATIVA, DRAMATURGIA, POESÍA Y CÓMICS.

MALETÍN LITERARIO

La valoración y práctica de la lectura en la sociedad permite el desarrollo de las capacidades de las personas, la mejoría de su calidad de vida y la transmisión de los valores, la cultura y la identidad propios de nuestra sociedad. A fin de fomentar la lectura y contribuir al desarrollo individual y familiar de la población más vulnerable, el año 2007 se hizo entrega de un Maletín Literario para 400 mil familias con hijos en edad escolar, pertenecientes al 20% más pobre de la población.

Durante el año 2008 fueron beneficiadas 133 mil familias con hijos e hijas que cursaban desde kínder a 4° básico. En el 2009, recibieron sus maletines 267 mil familias con hijos e hijas que cursaban desde 5° básico a 1° medio.

Los maletines contenían entre 14 y 16 libros seleccionados por un jurado experto. En sus distintas versiones, incluyeron un diccionario enciclopédico, un atlas, textos de narrativa, dramaturgia, poesía y cómics. Los textos literarios correspondieron a literatura infantil y de adultos, tanto de autores nacionales como extranjeros.

YO ELIJO MI PC

Tal como el acceso a la lectura, el acceso equitativo a las tecnologías de información y co-



municación es central para el desarrollo de las capacidades personales y la inclusión social. Si bien la “brecha digital” entre niños en edad escolar de diferentes niveles socioeconómicos ha disminuido, gracias a los esfuerzos de iniciativas como Enlaces, se mantienen grandes diferencias en la forma de acceso a las tecnologías.

Con el objetivo de disminuir estas desigualdades, el año 2008 se inició el programa Yo Elijo Mi PC, consistente en la entrega de computadores a niños que viven en condiciones de vulnerabilidad y que se destaquen por sus altas calificaciones escolares.

En marzo del 2009, se entregaron computado-



EN MARZO DEL 2009, SE ENTREGARON COMPUTADORES PERSONALES O DE ESCRITORIO A 30 MIL ESTUDIANTES DE SÉPTIMO BÁSICO, PERTENECIENTES AL 40% MÁS VULNERABLE DE LA POBLACIÓN Y QUE ESTABAN EN EL 30% DE MEJOR PROMEDIO DE NOTAS DE SU NIVEL.

res personales o de escritorio a 30 mil estudiantes de séptimo básico, pertenecientes al 40% más vulnerable de la población y que estaban en el 30% de mejor promedio de notas de su nivel.

El éxito de esta iniciativa motivó la decisión de extender la entrega de computadores a los alumnos pertenecientes al 60% más vulnerable de la población que ingresen a séptimo básico y que estén en el 40% de mejor promedio de notas de su nivel. Esta medida beneficiará a 60 mil nuevos alumnos, los que recibirán su computador durante el mes de marzo del año 2010.

BIBLIOTECAS PÚBLICAS

El año 2007 se dio impulso a un Programa Presidencial de Construcción de Bibliotecas Públicas, de modo que las 345 comunas del país cuenten con al menos una biblioteca pública en convenio con la DIBAM, y de esta forma impulsar el acceso a la lectura y a la información en todas las regiones del país.

En ese año, 311 comunas estaban dotadas de una biblioteca pública, correspondiendo a 90% de cobertura territorial. Se espera que para el Bicentenario la cobertura alcance al 100%. 



Durante mucho tiempo, las bibliotecas fueron consideradas lugares cuya prioridad era el cuidado y la mantención de libros a fin de evitar su deterioro. Eran verdaderos museos donde los usuarios ocupaban un lugar secundario .

(Programa Centro de Recursos de Aprendizaje CRA, Revista de Educación n 335, p g. 37)

52



En los chats o en el Messenger, los chicos conversan sobre lo que hacen, sus gustos mediáticos, canciones, personajes favoritos, equipos deportivos, figuras conocidas. Es decir, la información adquiere un valor ligado a la relación social con sus pares .

(Libro Medios de comunicación , el escenario latinoamericano , Revista de Educación n 332, p g. 51)

Becas y asistencialidad

La creación del Sistema Nacional de Becas - que opera desde 2006- permitió consolidar los distintos procesos de postulación y renovación de becas en un sistema único que opera vía Internet, facilitando de esta forma la difusión de los distintos programas y el acceso a ellos.

- ❖ La Beca Indígena, orientada a facilitar el acceso al sistema educativo de los estudiantes indígenas que tienen buen rendimiento académico y una situación socioeconómica vulnerable, mantuvo su cobertura en educación básica y media. Adicionalmente, en el año 2007 se firmó un convenio entre JUNAEB y CONADI dirigido a mejorar la gestión de los hogares indígenas.
- ❖ Con respecto a la educación técnico profesional, se destaca la Beca de Práctica Técnico Profesional (BPTP) la que entrega un incentivo económico para que los estudiantes de educación media técnico profesional puedan realizar la práctica que da término a su proceso formativo de nivel medio, ampliando sus posibilidades de desarrollo e inserción laboral. El 2009 la beca alcanzó una cobertura de 74%, duplicando la cantidad de alumnos beneficiados al inicio del período.
- ❖ La Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARES) entrega apoyo monetario a más de 17 mil estudiantes de educación media en riesgo de

desertar, con el objetivo de contribuir a la retención escolar de esos estudiantes para que puedan culminar los 12 años de escolaridad obligatoria. En virtud de su importancia, se ha resuelto realizar profundas modificaciones a este beneficio, articulándolo con otros existentes (alimentación, útiles escolares, servicios de salud y apoyo sicosocial), a fin de potenciar el impacto en una mayor retención escolar que responda de manera más específica a las distintas y complejas realidades que llevan a estos estudiantes a abandonar la escuela.

- ❖ La cobertura de la Beca de Gratuidad PSU creció de 33 mil beneficiados en 2005 a 186 mil jóvenes en el 2009, los que representan 70% del total de estudiantes inscritos en la prueba. De esta forma, se asegura que todos los jóvenes tengan la posibilidad de dar la prueba de selección universitaria.

ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El derecho a la alimentación gratuita de todos los estudiantes de la educación municipal y de los estudiantes más vulnerables de la educación particular subvencionada ha experimentado un constante crecimiento. Es así como desde 2006 a 2009 la cobertura del Programa de Alimentación Escolar creció 62%, llegando el año pasado a entregar casi dos millones de raciones diarias. 

REVITALIZAR LAS ARTES, HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Con la firma de un convenio para la Revitalización de las Humanidades, Artes, Ciencias Sociales y de la Comunicación, el Gobierno y la Universidad de Chile dieron un importante paso potenciar el estudio y ejercicio de estas disciplinas.

La iniciativa incluye cuatro objetivos estratégicos: el fortalecimiento y renovación del cuerpo académico que imparte dichas disciplinas; la modernización de la gestión académico-administrativa; la configuración de un campus modelo multi e interdisciplinario y la integración y proyección de actividades permanentes de carácter transversal en programas de pre y postgrado, investigación, creación y extensión, asegurando una vinculación preferente con el sistema de universidades estatales del país.

NUEVO RECTOR DE LA PUC

La Congregación para la Educación Católica de la Santa Sede nombró por un período de cinco años como Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC) al doctor Ignacio Sánchez Díaz, quien se desempeñaba como decano de la Facultad de Medicina.

El nuevo rector sucede a Pedro Pablo Rosso, quien cumplió dos períodos en el cargo. Sánchez es médico cirujano y pediatra, especialista en enfermedades respiratorias del niño por la Universidad de Manitoba, Canadá.

En el Hospital Clínico de la Universidad Católica se desempeñó como Jefe del Servicio de Pediatría y del Laboratorio Respiratorio Pediátrico. Además ocupó cargos de Jefe del Departamento de Pediatría y Director de la Escuela. El año 2008 había sido elegido decano de la Facultad de Medicina.

EL EJÉRCITO DE LOS CHILENOS

En el mes de abril se lanzará la segunda versión del Concurso Histórico Nacional "El Ejército de los Chilenos". Su primera versión tuvo lugar el año 2008 en el marco de las celebraciones del Bicentenario de la República.

El certamen se realiza en virtud de un convenio entre el Ejército de Chile, Ministerio de Educación y Canal 13. En esta oportunidad está abierto a todos los estudiantes de 1° a 4° Medio de todos los establecimientos educacionales secundarios del país e incluirá temas que comprenden hasta el año 1910, cuando se celebró el Centenario.

El concurso, que es por equipos, tiene dos modalidades: Ensayo y Preguntas en línea. La primera, permite a los jóvenes elegir un tema en particular como "La infancia y educación de Bernardo O'Higgins" o "Las celebraciones del Centenario en 1910". La segunda modalidad es en línea, con sesiones de preguntas y respuestas cerradas sobre temas más amplios.

Quienes obtengan los más altos puntajes pasarán a una final nacional. Informaciones en www.elejercitodeloschilenos.cl.

GUÍA DE GESTACIÓN EN RAPA NUI

"Así nacen los niños en Rapa Nui", o mejor "Pe nei te poreko hana o te ná poki 'i Rapa Nui", es el título de la Guía de Gestación y Nacimiento presentada recientemente en la Escuela Hanga Roa, en Isla de Pascua. La publicación, además de entregar toda la información necesaria sobre el embarazo, recoge las tradiciones ancestrales de esa cultura, que tiene a las Nuas (abuelas) como las personas que tienen mayor sabiduría en este tema.

El material educativo corresponde a la adaptación cultural de la "Guía de Gestación y Nacimiento" que Chile Crece Contigo entrega a las mujeres gestantes en su primer control de embarazo. Está escrita completamente en lengua nativa y es resultado de un trabajo con la comunidad, el Consejo de Ancianos, las nuas y el hospital, que permite contar con este interesante material que incorpora los conocimientos de crianza, gestación y nacimiento de la gente de la isla, respetando la cultura local e incorporando sus tradiciones.

"Pe nei te poreko hana o te ná poki 'i Rapa Nui" también rescata la medicina natural, promoviendo el uso de las hierbas de la isla para baños e infusiones, inmersiones en agua de mar, masajes y ejercicios de respiración. La guía está disponible en el sitio www.crececontigo.cl en sus versiones en español, rapa nui, mapuche o aymará.



Evitémos las quemaduras con los tubos de escape de las motos

Se producen dos tipos de accidentes

1

El primero, afecta a niños menores de 5 años, los que generalmente se acercan por curiosidad a la moto y tocan el tubo de escape. Si ésta se encuentra con el motor encendido, o bien, ha sido apagado hace poco, la superficie del tubo está muy caliente y el niño podría quemarse las manos.

2

El otro tipo de accidente les ocurre a los niños escolares, adolescentes y también a los adultos, los que al subir o bajar de la moto en funcionamiento, tocan con sus piernas descubiertas el tubo de escape y se queman por contacto.

RECOMENDACIONES

No permita a un niño pequeño acercarse a tocar una moto, aún cuando esté estacionada y con el motor apagado; es algo atractivo para ellos y no saben que existe riesgo.

Si un niño o adolescente debe subirse a una moto es recomendable que lo haga vestido con pantalones largos y gruesos.



INNOVA TUS CLASES CON TECNOLOGÍA

Para facilitar la incorporación de tecnología en las escuelas, Enlaces ofrece cursos para el sistema escolar y el Primer Catálogo de Recursos Educativos Digitales de Latinoamérica.



CURSOS DESARROLLO DE COMPETENCIAS DIGITALES

Gestión pedagógica y administrativa para usar tecnología en todos los niveles de enseñanza y en los distintos subsectores.

Inscríbete directamente a partir de marzo en www.enlaces.cl/formacion

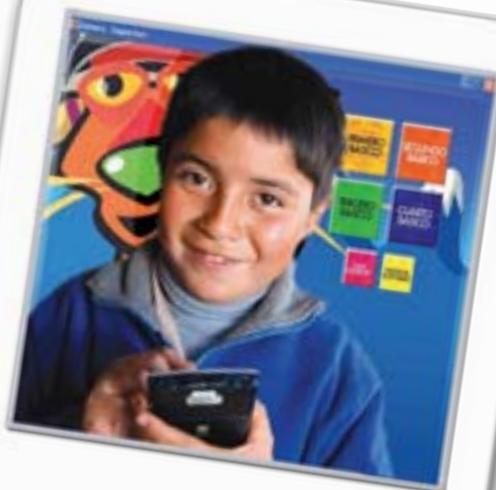
Dirigido a: sostenedores, directores, jefes de UTP, profesores, coordinadores Enlaces, asistentes educacionales y técnicos.

CATALOGO RED Recursos Educativos Digitales

Contiene más de 600 recursos educativos digitales entre gratuitos y comerciales con información técnica y pedagógica de cada uno de ellos.

www.catalogored.cl

Si tu escuela recibió computadores por el Plan TEC, vienen con los recursos educativos instalados.



REVISTA DE educación

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

O'Higgins 1371 - Santiago - Chile - Franqueo Conv. Res. Exts. 20-1980 - \$ 4.000.- Edición 319 - 2009

EDUCACIÓN DE ADULTOS
Cuando educación y vida
son sinónimos

BICENTENARIO:
Haciendo identidad en educación
¿Quién fue Carlos Sepúlveda
Leyton?

ENTREVISTA:
María Isabel Infante:
"Los adultos requieren
flexibilidad educativa"

SUSCR
BASE

Valor año 2010
\$ 20.000.-
por 5 ediciones

hada.molina@mineduc.cl

Fono: 390 4104

A H O R A